



LXVI
LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARMANDO
DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 4

**2º INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Dip. Armando Tejeda Cid

***Segundo Año de Ejercicio
de la LXVI Legislatura***

1 de septiembre de 2025 – 31 de agosto de 2026

***Defender a México para construir
Prosperidad Sostenible***

Patria • Familia • Libertad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El presente Informe se rinde en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone que las diputadas y los diputados deberán presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores ante la ciudadanía de su distrito o circunscripción.

Comprende el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, computado del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, conforme al artículo 3, numeral 1, fracción I, del propio Reglamento y a los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ÍNDICE

Índice.....	5
1. Presentación	7
2. El Segundo Año en Perspectiva	8
2.1. Presupuesto 2026: defender las prioridades de las familias, el campo y los municipios	8
2.2. Seguridad y extorsión: acompañamos lo correcto y propusimos ir más lejos.....	9
2.3. Poder Judicial: alzamos la voz por una justicia independiente y por los contrapesos.....	10
2.4. Defender nuestra democracia: del Plan A a la defensa de un INE independiente	10
2.5. Agua, campo y federalismo: estuvimos del lado de quienes producen.....	13
2.6. Vivienda: defender el derecho a una casa sin poner en riesgo el patrimonio de los trabajadores.....	13
2.7. Inversión e infraestructura: no estuvimos contra la inversión, exigimos inversión con reglas.....	14
2.8. Salud pública y prevención: cuando la prevención falla, las familias pagan las consecuencias.....	15
2.9. Otros acuerdos relevantes del año.....	15
2.10. Una oposición que también propone	16
3. Michoacán: Nuestra Causa en la Cámara	17
3.1. Defender a Michoacán	17
3.2. Seguridad y recuperación de la paz	17
3.3. Defender al campo y a quienes producen	18
3.4. Municipios fuertes.....	18
3.5. Oportunidades para jóvenes y familias.....	18
4. Nuestra Agenda Legislativa.....	19
5. Iniciativas para Construir Prosperidad	20
5.1. Una Patria segura y con instituciones fuertes	20
5.2. Una democracia que represente a los ciudadanos	27
5.3. Familias con oportunidades para prosperar.....	31
5.4. Libertad para invertir, producir y generar empleo.....	37
6. Del Diagnóstico a la Propuesta.....	41
7. Presentar es el Principio, no el Final	42
8. Nuestro Trabajo en las Comisiones	43
8.1. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	43

8.2. Comisión de Vivienda	44
8.3. Comisión de Reforma Política-Electoral	45
9. Diplomacia Parlamentaria	48
9.1. Grupo de amistad México - República Popular china	48
9.2. Grupo de amistad México - Canadá	49
10. Acción Nacional en la Cámara	50
10.1. Nuestra visión	50
10.2. Las grandes batallas legislativas	50
10.3. Cuando México necesitó acuerdos	51
11. De la Tribuna a las Soluciones	52
11.1. Las decisiones que definieron el año	52
11.2. Reservas e intervenciones en tribuna	54
11.3. Puntos de acuerdo: los problemas que llevamos a la agenda	54
12. Representar También es Escuchar	56
12.1. Escuchar para legislar	56
12.2. Construir Comunidad	57
12.3. Acompañar Causas	58
12.4 El trabajo comunitario en números	58
13. Resultados del Segundo Año	59
13.1. Las decisiones del Pleno en números	59
13.2. El trabajo en números	59
13.3. Responsabilidades Parlamentarias	59
14. Lo que Sigue	61
15. Una Palabra Personal	62
Anexo Legislativo	63
A. Iniciativas presentadas en el Segundo Año de Ejercicio	63
B. Propositiones con punto de acuerdo	64
C. Participación en votaciones del Pleno (acumulado LXVI Legislatura)	64
D. Reservas, intervenciones y registro complementario	65



1. PRESENTACIÓN

Un año de trabajo por Michoacán y por México

Este segundo año de la LXVI Legislatura no fue solamente un año de votaciones. Fue un año de decisiones sobre el tipo de país que queremos dejar a nuestros hijos: si México será un país de instituciones fuertes o de poderes sin contrapesos; si la seguridad se construirá con policías profesionales y capaces o se seguirá improvisando; si las familias tendrán condiciones reales para prosperar o seguirán cargando solas el peso de la inseguridad, la carestía y la falta de oportunidades.

Como diputado federal por Michoacán, mi responsabilidad fue clara desde el primer día: defender. Defender nuestra democracia cuando se pretendió debilitarla. Defender a los productores, comerciantes y transportistas cuando la extorsión y la inseguridad en las carreteras amenazaron su patrimonio y su vida. Defender la economía de las familias frente al alza de los precios, el costo de los combustibles y un presupuesto que no puso a los municipios ni a la seguridad en el centro. Y defender, sobre todo, la convicción de que este país puede volver a ser un lugar donde trabajar, emprender y formar una familia signifique verdaderamente poder salir adelante.

Ese trabajo de defensa tiene un nombre y un rumbo: construir Prosperidad Sostenible. No se trata de una consigna, sino de un método: identificar problemas reales, documentarlos con evidencia, convertirlos en soluciones legislativas concretas y darles seguimiento hasta que se traduzcan en resultados para las personas. Cada iniciativa que presenté, cada punto de acuerdo, cada posicionamiento y cada voto de este año responde a una misma pregunta: ¿cómo construimos un México en el que las familias puedan prosperar de manera duradera?

Tres principios ordenaron ese trabajo:

- **Patria:** defender nuestras instituciones, la democracia, la seguridad, el federalismo y el Estado de derecho. Sin instituciones fuertes no hay país que funcione ni futuro que se pueda planear.
- **Familia:** proteger el ingreso, la vivienda, la salud, la seguridad social y las oportunidades de las familias mexicanas. La familia es el punto de partida y el destinatario final de toda política pública que valga la pena.
- **Libertad:** defender la pluralidad democrática, la inversión, el empleo, la propiedad y la posibilidad real de cada persona de construir su propio proyecto de vida.

Michoacán ocupó un lugar central en este año de trabajo, y no por casualidad. Desde Michoacán llevamos a la Cámara problemas que muchas veces se ven únicamente como cifras: la inseguridad que enfrenta un productor de limón o de aguacate, la extorsión que asfixia a un pequeño comercio, la falta de oportunidades de un joven que quiere estudiar o comprar su primera vivienda, el abandono de nuestras policías municipales o la necesidad urgente de atraer inversión y generar empleo. Por eso propuse, en dos ocasiones, la creación de la Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia: porque lo que ocurre en nuestro estado exige un seguimiento serio, permanente y con resultados.

Trabajamos para defender a Michoacán y construir soluciones para todo México.

Este Informe rinde cuentas de ese trabajo. Presenté veinte iniciativas: diecinueve presentadas a título propio y una más de manera conjunta; impulsé once proposiciones con punto de acuerdo; mantuve una participación constante en las votaciones y debates del Pleno, y construí una agenda legislativa que no es una suma de ocurrencias, sino un proyecto coherente de país. Asumí, además, responsabilidades específicas dentro de la Cámara: la Secretaría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Vicepresidencia del Grupo de Amistad México–República Popular China y la integración del Grupo de Amistad México–Canadá. Lo presento con la convicción de que rendir cuentas no es un trámite: es la esencia de la representación democrática.

Dip. Armando Tejeda Cid
Diputado Federal · LXVI Legislatura

2. EL SEGUNDO AÑO EN PERSPECTIVA

México frente a decisiones fundamentales

El segundo año de la LXVI Legislatura puso frente a la Cámara de Diputados decisiones que iban mucho más allá de modificar leyes. Discutimos cómo utilizar el dinero público, qué instituciones queremos conservar, cómo enfrentar la inseguridad, qué reglas deben proteger nuestro voto, cómo garantizar vivienda, qué futuro darle al campo y bajo qué condiciones atraer la inversión que México necesita.

En esos debates no fuimos espectadores. Desde Acción Nacional alzamos la voz cuando consideramos que una reforma debilitaba instituciones, concentraba facultades, ponía en riesgo el patrimonio de las personas o ignoraba problemas que exigían atención inmediata. También acompañamos propuestas cuando significaron avances para México.

Ese fue también el criterio de mi trabajo: oponerse cuando era necesario, acompañar cuando era correcto y, sobre todo, proponer alternativas.



Un año de trabajo intenso del Pleno

El Segundo Año de Ejercicio comprendió el primer periodo ordinario (septiembre–diciembre de 2025, con 28 sesiones conforme al calendario oficial de la Gaceta Parlamentaria), el segundo periodo ordinario (febrero–abril de 2026, con 25 sesiones) y un periodo extraordinario durante el segundo receso, con sesiones el 26 y 28 de mayo de 2026, además de los trabajos de la Comisión Permanente durante los recesos. En ese lapso, la Cámara aprobó 12 decretos que pasaron directamente al Ejecutivo Federal del Presupuesto de Egresos 2026 a la nueva Ley General contra la Extorsión y 100 minutas con clave única enviadas al Senado, cifras que quedaron como definitivas del año legislativo al no celebrarse sesiones del Pleno con posterioridad al periodo extraordinario de mayo (registros oficiales de la propia Cámara).

2.1. Presupuesto 2026: defender las prioridades de las familias, el campo y los municipios

El Presupuesto de Egresos de la Federación es mucho más que una suma de cifras: es la decisión anual que muestra qué problemas considera prioritarios un gobierno y cuáles decide postergar. El paquete económico 2026 se procesó completo durante el primer periodo: la Ley de Ingresos y las reformas a la Ley del IEPS, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Federal de Derechos se aprobaron el 15 de octubre de 2025; la nueva Ley Aduanera, el 21 de octubre; y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, el 4 de noviembre de 2025.

Frente al Presupuesto 2026 alzamos la voz y votamos en contra de un proyecto que consideramos insuficiente frente a las necesidades del campo, la salud, los municipios, la seguridad local y la infraestructura, además de advertir sobre el crecimiento de la deuda y su costo para las siguientes generaciones.

En este debate mi posición fue directa. El 24 de septiembre, durante la comparecencia del secretario de Hacienda, cuestioné el déficit, el crecimiento de la deuda, la reducción relativa del gasto federalizado y el abandono de las policías estatales y municipales. Después, el 4 de noviembre, subí a tribuna para posicionar en contra del PEF 2026. Desde ahí defendí mayores recursos para el campo, los municipios y la salud, y advertí que el costo creciente de la deuda termina quitándole recursos a las prioridades de las familias mexicanas.

También llevé a la discusión una preocupación especialmente dolorosa para Michoacán: municipios que enfrentan directamente la violencia mientras siguen careciendo de capacidades suficientes. Propuse fortalecer los recursos municipales y recordé que detrás del presupuesto no hay números abstractos, sino comunidades que necesitan seguridad, servicios y oportunidades.

Nuestra posición no fue eliminar los apoyos sociales ni negar la responsabilidad social del Estado. Fue exigir un presupuesto sostenible, federalista y capaz de atender también seguridad, salud, campo, infraestructura y desarrollo.

Prosperidad Sostenible: un país no puede prosperar si compromete el futuro para financiar el presente ni si abandona a sus municipios, productores y familias.

2.2. Seguridad y extorsión: acompañamos lo correcto y propusimos ir más lejos

La extorsión se convirtió en uno de los problemas de seguridad que más golpean directamente la vida económica de las comunidades. Para productores, comerciantes, transportistas y pequeñas empresas, el cobro de piso no significa solamente perder ingresos: puede significar cerrar un negocio, abandonar una actividad productiva o poner en riesgo la vida.

El Congreso respondió en dos tiempos durante este año: primero, la reforma constitucional en materia de extorsión aprobada por la Cámara con 474 votos a favor el 9 de septiembre de 2025 y con declaratoria de reforma constitucional el 7 de octubre; después, la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, aprobada por la Cámara el 25 de noviembre de 2025 y publicada en el Diario Oficial el 28 de noviembre.

En este tema es importante decirlo con claridad: Acción Nacional no votó en contra de la nueva legislación contra la extorsión. La acompañamos. Nuestro Grupo Parlamentario anunció su voto favorable porque combatir este delito era necesario y porque devolver tranquilidad a las familias estaba por encima de las diferencias partidistas. Al mismo tiempo, presentamos reservas y advertimos que una nueva ley necesitaba presupuesto, coordinación institucional y capacidad real de ejecución para producir resultados.

Nuestra postura fue, por tanto, responsable: cuando una propuesta avanzaba en la dirección correcta, la acompañamos; cuando consideramos que podía mejorarse, lo señalamos.

En mi caso, decidí llevar este problema un paso más allá. Durante el año impulsé acciones específicas sobre seguridad carretera, fortalecimiento de las policías civiles y, posteriormente, una reforma enfocada en las modalidades de extorsión que afectan particularmente a productores y MIPYMES, presentada el 15 de julio de 2026, cuando la nueva ley general ya estaba en vigor y era posible identificar sus vacíos frente al cobro de piso que asfixia al campo y al pequeño comercio. También insistí, en dos ocasiones, en la creación de una Comisión Especial que diera seguimiento al Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.

La respuesta frente a la inseguridad no puede limitarse a aumentar penas. Necesitamos instituciones capaces de prevenir, investigar y perseguir los delitos; policías civiles profesionales; coordinación entre órdenes de gobierno; tecnología; protección a las víctimas y seguimiento de resultados.

Prosperidad Sostenible: donde el crimen cobra por trabajar, producir o transportar mercancías, no existe verdadera libertad económica ni posibilidad de prosperar.

2.3. Poder Judicial: alzamos la voz por una justicia independiente y por los contrapesos

Durante el periodo extraordinario de mayo de 2026 volvió al Pleno uno de los debates institucionales más importantes de nuestra época: el futuro del Poder



Judicial. La reforma constitucional en la materia se aprobó en lo general el 26 de mayo de 2026 con 341 votos a favor y 124 en contra, fue avalada por el Senado el 28 de mayo y, tras la declaratoria de la Comisión Permanente, se publicó en el Diario Oficial el 2 de junio de 2026.

Desde Acción Nacional alzamos la voz en contra de un diseño que consideramos profundizaba la politización de la justicia. En tribuna, nuestro Grupo Parlamentario advirtió que los jueces deben resolver conforme a la Constitución y la ley, no pensando en popularidad, campañas o intereses políticos; señaló también los riesgos de sujetar la integración del Poder Judicial a una lógica predominantemente electoral.

Nuestra posición no fue defender que el Poder Judicial permanezca sin cambios. Desde Acción Nacional se reconoció expresamente la necesidad de combatir corrupción, nepotismo e impunidad. La diferencia estuvo en cómo hacerlo: para nosotros, corregir esos problemas no justifica debilitar la independencia judicial ni los contrapesos constitucionales.

No fue solamente una postura de partido. Mi voto fue en contra de la reforma constitucional discutida durante el periodo extraordinario, al igual que el de la mayoría de las y los integrantes de Acción Nacional. El registro nominal del Diario de los Debates consigna mi voto en ese sentido.

Defender un Poder Judicial independiente no significa defender privilegios. Significa defender el derecho de cualquier ciudadano a acudir ante un juez que pueda decidir sin recibir instrucciones del poder político.

Prosperidad Sostenible Patria y Libertad: sin Estado de derecho ni justicia independiente, los derechos, el patrimonio y las inversiones quedan sujetos a la incertidumbre.

2.4. Defender nuestra democracia: del Plan A a la defensa de un INE independiente

Si un tema definió políticamente este segundo año, fue la disputa por las reglas de nuestra democracia. En pocos meses, la Cámara de Diputados votó una reforma constitucional electoral de gran calado, una segunda reforma dirigida a los municipios y a los congresos locales, la renovación de tres consejerías del Instituto Nacional Electoral y un paquete electoral en periodo extraordinario. En cada una de esas definiciones dejé constancia de mi posición y de mi voto, con la misma convicción: defender un sistema electoral que refleje fielmente la voluntad ciudadana y un árbitro verdaderamente independiente.

El Plan A: la reforma que no resolvía los verdaderos problemas

El 4 de marzo de 2026 la Presidenta de la República envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, conocida públicamente como el Plan A. Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la que formo parte y proponía, entre otros puntos, modificar la integración de las Cámaras y la forma de elegir a las diputaciones y senadurías de representación proporcional, reducir el financiamiento público de los partidos y recortar los tiempos del Estado en radio y televisión. Por tratarse de una reforma a la Constitución, requería mayoría calificada de dos terceras partes.

Acción Nacional sostuvo una posición clara desde el primer día: México sí necesita una reforma electoral; lo que no necesita es una reforma que debilite la autonomía del INE, reduzca la pluralidad, mantenga o agrave la sobrerrepresentación y concentre el control político del sistema electoral. Los problemas reales de nuestra democracia la intervención del crimen organizado en las elecciones, el financiamiento ilícito de las campañas, el uso de recursos públicos con fines electorales ni siquiera estaban en el centro del proyecto.

El 11 de marzo de 2026 el dictamen se votó en el Pleno. Mi voto, asentado en el registro nominal, fue en contra. El proyecto obtuvo 259 votos a favor, 234 en contra y una abstención: no alcanzó la mayoría calificada de 334 votos y quedó desechado. Las reglas electorales vigentes se mantuvieron intactas rumbo a 2027.

No rechazamos la posibilidad de reformar nuestro sistema electoral; rechazamos una reforma que no resolvía sus verdaderos problemas.

El Plan B: austeridad sí, centralismo no

El rechazo del Plan A no cerró el debate: lo trasladó. El 26 de marzo el Senado aprobó, con 87 votos a favor y 41 en contra, una segunda reforma constitucional el llamado Plan B, de la que se eliminaron los cambios en materia de revocación de mandato y que se concentró en tres artículos: el 115, para fijar desde la Constitución que los ayuntamientos se integren con una sindicatura y hasta quince regidurías; el 116, para imponer a los congresos locales un tope presupuestal de 0.70% del presupuesto estatal; y el 134, para establecer límites específicos a las remuneraciones de las autoridades electorales.

El análisis técnico que preparamos para esa discusión mostró que, presentada como una medida general de austeridad, la reforma tenía en realidad un impacto focalizado y un costo alto para el federalismo. Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2025 del INEGI: de los 2,422 municipios del país, solo 59 rebasaban las quince regidurías y 182 tenían más de una sindicatura; 2,363 ya cumplían el parámetro que ahora se elevaba a rango constitucional. En cambio, el tope presupuestal golpeaba de manera desigual a las entidades y, en el caso de Michoacán, implicaba una reducción cercana al 50% del presupuesto del Congreso del Estado: de aproximadamente 1,510 a alrededor de 755 millones de pesos.

Lo dije públicamente el mismo día de la votación: el Plan B era una reforma superficial y centralista, un ajuste administrativo que reducía cargos sin fortalecer la democracia, y que volvía a omitir lo urgente: la protección de candidatos y votantes frente al crimen organizado, el combate al financiamiento ilícito y la prevención del uso indebido de recursos públicos con fines electorales. Combatir el nepotismo y cuidar el gasto, sí; debilitar la autonomía municipal, el federalismo y la capacidad de los congresos locales, no. Y si la reforma generaba ahorros, esos recursos debían quedarse en los estados y en los municipios.

El 8 de abril de 2026 voté en contra del dictamen, en lo general y en lo particular, como consta en el registro nominal. La reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados como revisora y continuó su trámite constitucional ante las legislaturas de los estados.

Austeridad sí; centralismo no.

Defender la independencia del árbitro electoral

En abril concluyó el encargo de tres consejerías del Consejo General del INE. El procedimiento para renovarlas tiene varias etapas: un Comité Técnico de Evaluación integra quintetas de aspirantes; la Junta de Coordinación Política construye una propuesta; el Pleno la vota por mayoría calificada de dos terceras partes; y, de no existir acuerdo, la designación se resuelve por insaculación entre las personas propuestas. Mi equipo revisó previamente los quince perfiles de las quintetas: su trayectoria, su experiencia electoral, las acciones afirmativas aplicables y los elementos relevantes para valorar su independencia.

El Grupo Parlamentario del PAN anunció públicamente que votaría en contra de las propuestas, al considerar que el proceso estuvo marcado por la opacidad, la falta de diálogo y la presencia de perfiles cercanos al oficialismo, cuando lo que exigen la ley y la confianza ciudadana son consejerías independientes e imparciales, con experiencia electoral probada, capacidad técnica, sin subordinación partidista y surgidas de un procedimiento transparente.

El 21 de abril de 2026 el Pleno aprobó el acuerdo con 334 votos a favor y 127 en contra, y designó a Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López. Mi voto fue en contra, y así lo expliqué públicamente al día siguiente: la designación de consejerías del INE no es un trámite cualquiera; es una decisión que define la confianza en nuestras elecciones. Un proceso con decisiones sin explicación suficiente y con señales de favoritismo político debilita al árbitro. El INE debe ser árbitro, no jugador: quienes integran su Consejo General deben llegar por mérito, independencia y confianza pública, no por cercanía con el poder.

| Defender al INE también significa cuidar quiénes toman las decisiones dentro de él.

No solo dijimos que no: nuestra alternativa

Frente al Plan A y al Plan B no nos limitamos a votar. El 10 de marzo un día antes de la votación del Plan A presenté una reforma al artículo 54 constitucional para establecer límites efectivos a la sobrerrepresentación y computar de manera agregada a las coaliciones electorales, de modo que los lugares que obtiene una fuerza política se acerquen realmente al respaldo recibido en las urnas; y, ese mismo día, otra reforma para fortalecer constitucionalmente la paridad en las candidaturas a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Después sumé propuestas en materia de afiliación efectiva, certeza en el registro de candidaturas y modernización electoral (14 de abril) y de justicia digital (28 de abril).

El debate continuó en el periodo extraordinario de mayo: el Pleno aprobó la causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera (26 de mayo; 307 votos a favor, 128 en contra y una abstención) y la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas (28 de mayo; 316 votos a favor y 123 en contra). Voté en contra de ambos proyectos, en congruencia con la posición sostenida durante todo el año: los problemas de fondo de



nuestra democracia no se resuelven con instrumentos parciales el propio mecanismo de integridad, por ejemplo, es voluntario para los partidos y carece de metodología y de vías de impugnación, sino corrigiendo la sobrerrepresentación y protegiendo la elección frente al crimen organizado y el financiamiento ilícito.

Frente al Plan A y al Plan B no solo dijimos qué no queríamos. Presentamos nuestra propia propuesta para fortalecer la representación, la pluralidad y la certeza electoral. Esa es la diferencia entre oponerse y proponer.

Prosperidad Sostenible Patria y Libertad: las instituciones sólo pueden ser duraderas cuando el poder nace de reglas legítimas, el árbitro es independiente y la representación respeta la voluntad ciudadana.

2.5. Agua, campo y federalismo: estuvimos del lado de quienes producen

La discusión de la nueva Ley General de Aguas aprobada por la Cámara el 3 de diciembre de 2025 junto con reformas a la Ley de Aguas Nacionales, y publicada en el Diario Oficial el 11 de diciembre llevó al Pleno una de las preocupaciones más importantes para el campo mexicano: cómo garantizar el derecho humano al agua sin generar incertidumbre para quienes dependen de ella para producir.

Desde Acción Nacional sí nos posicionamos en contra del dictamen de la Ley General de Aguas. En tribuna, nuestra bancada sostuvo que el proyecto concentraba decisiones, generaba incertidumbre para productores y requería mayor certeza sobre los derechos vinculados al uso productivo del agua. También planteó como alternativa inversión en conducción eficiente, seguridad hídrica para productores y una estrategia que garantizara el recurso a las siguientes generaciones.

Mi trabajo directo en esta causa se concentró en defender al campo y fortalecer el federalismo. Durante la discusión del Presupuesto 2026 denuncié la falta de herramientas, crédito e inversión productiva para el sector rural y defendí una ampliación de recursos para el campo. También señalé el abandono presupuestal de los municipios. Posteriormente presenté una iniciativa para incorporar mecanismos de precios justos y protección para los productores dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (29 de abril de 2026).

Para Michoacán este debate no es abstracto. Agua, seguridad, precios, infraestructura y acceso a mercados determinan diariamente si una familia puede seguir viviendo de lo que produce.

Prosperidad Sostenible: defender al campo significa garantizar que producir vuelva a representar progreso y patrimonio para las familias rurales.

2.6. Vivienda: defender el derecho a una casa sin poner en riesgo el patrimonio de los trabajadores

En marzo de 2026 discutimos reformas a la legislación de vivienda que buscaban armonizar el concepto de vivienda adecuada y ampliar las capacidades de las instituciones públicas en esta materia. La reforma a la Ley de Vivienda en materia de vivienda adecuada fue aprobada por la Cámara el 24 de marzo de 2026 y publicada en el Diario Oficial el 29 de abril.

Aquí también nuestra posición requiere precisión. Acción Nacional no se opuso al derecho a la vivienda adecuada. Por el contrario, reconoció la necesidad de atender el rezago habitacional. Nuestra diferencia estuvo en el mecanismo.

Desde nuestra bancada advertimos que las nuevas facultades otorgadas a organismos de vivienda podían poner en riesgo recursos que pertenecen a las y los trabajadores si no existían candados suficientes, transparencia y controles. Nuestra postura fue que el Estado debe impulsar



vivienda social, pero no a costa del ahorro de quienes han construido durante años su patrimonio. Por esas razones, el PAN votó en contra del dictamen en los términos planteados.

Y nuevamente, no nos quedamos solamente en el “no”.

El mismo 24 de marzo presenté,

junto con las diputadas y los diputados de Acción Nacional, una iniciativa propia en materia de vivienda adecuada, estándar nacional, primera vivienda y prosperidad familiar. Propusimos definir parámetros claros de calidad y crear mecanismos específicos para facilitar el acceso a la primera vivienda, especialmente para jóvenes y familias trabajadoras.

Nuestra diferencia fue de modelo: sí queremos más vivienda; sí queremos un Estado responsable; pero también queremos proteger el ahorro de los trabajadores y convertir el crédito en verdadero patrimonio familiar.

Prosperidad Sostenible Familia: una vivienda no es únicamente un techo. Es seguridad, patrimonio, arraigo y una de las principales vías para que una generación deje mejores condiciones a la siguiente.

2.7. Inversión e infraestructura: no estuvimos contra la inversión, exigimos inversión con reglas

México necesita inversión. Necesita carreteras, energía, agua, infraestructura productiva y empleos. Eso nunca estuvo a discusión. Lo que discutimos en marzo fue bajo qué reglas debe realizarse esa inversión.

Frente a la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar aprobada por la Cámara el 25 de marzo de 2026 junto con reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y publicada en el Diario Oficial el 9 de abril, Acción Nacional fue muy claro: apoyamos la inversión, la infraestructura, el desarrollo, el crecimiento, el apoyo a estados y municipios y la participación público-privada; pero advertimos que esos instrumentos deben tener controles claros, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Por considerar insuficientes esos candados y excesivos algunos márgenes de discrecionalidad, nuestro Grupo Parlamentario votó en contra de ese dictamen.

Ese matiz es fundamental: no alzamos la voz contra la inversión; alzamos la voz contra los cheques en blanco.

Y después presentamos una alternativa. En junio propuse la Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión, diseñada para ordenar la acción de los tres órdenes de gobierno, facilitar proyectos productivos y atraer inversión con certeza jurídica, libre competencia, transparencia y legalidad. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

México no necesita escoger entre Estado o inversión privada. Necesita un Estado capaz de establecer reglas confiables para que la inversión genere empleos, productividad y desarrollo.

Prosperidad Sostenible Libertad: invertir requiere confianza; y la confianza sólo existe cuando hay reglas claras, instituciones estables y certeza jurídica.

Lorem ipsum

2.8. Salud pública y prevención: cuando la prevención falla, las familias pagan las consecuencias

La salud también puso a prueba la capacidad del Estado durante este segundo año. El regreso del sarampión mostró la importancia de algo que durante años México había logrado convertir en una fortaleza: la prevención y la vacunación.

Desde Acción Nacional alzamos la voz para exigir una respuesta preventiva más fuerte. La dirigencia nacional señaló las deficiencias en cobertura de vacunación y llamó a reconstruir las capacidades preventivas frente al brote.

En mi caso no me limité a señalar el problema. El 10 de febrero presenté un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar inmediatamente y de manera coordinada las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica y vacunación ante el brote activo de sarampión. Esa proposición quedó registrada formalmente en la Cámara.

Durante el año extendimos esa visión preventiva al medio ambiente. Presenté también la Ley General de Calidad del Aire y Salud Ambiental (23 de junio de 2026), para construir estándares nacionales, mecanismos de monitoreo, coordinación entre órdenes de gobierno, participación académica y rendición de cuentas sobre la contaminación atmosférica y sus efectos en la salud. Esta última debe entenderse como una propuesta legislativa propia frente a un problema de salud pública, complementaria de la agenda ambiental que el propio Congreso avanzó con la Ley General de Economía Circular, aprobada el 9 de diciembre de 2025.

Prosperidad Sostenible Familia: una familia que pierde salud pierde ingresos, oportunidades y tranquilidad. Prevenir también es proteger su patrimonio y su futuro.

2.9. Otros acuerdos relevantes del año

El Pleno también construyó consensos amplios que Acción Nacional acompañó cuando significaron avances para las personas. Entre ellos: la reforma en materia de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, que modificó dieciocho ordenamientos y fue aprobada el 2 de diciembre de 2025; la Ley General de Economía Circular (9 de diciembre de 2025); la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (15 de abril de 2026); la reducción de la jornada laboral, aprobada el 22 de abril de 2026 y publicada el 1 de mayo; las reformas para fomentar el primer empleo de las personas jóvenes y para proteger los entornos digitales de niñas, niños y adolescentes (29 de abril de 2026); y la reforma al Código Penal Federal en materia de acoso sexual y acecho, aprobada con 440 votos el 17 de febrero de 2026.

En este mismo balance corresponde registrar una decisión institucional mayor: el 10 de marzo de 2026, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 79 constitucional, la Cámara de Diputados designó a la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026–2034. La Comisión de Vigilancia condujo un proceso al que se inscribieron más de noventa aspirantes y del que surgió una terna de los perfiles mejor evaluados; el Pleno eligió, mediante votación por cédula y por mayoría calificada 472 votos, a Aureliano Hernández Palacios Cardel, quien rindió protesta ante esta soberanía. Más allá de las diferencias entre los grupos parlamentarios, se trató del ejercicio de una atribución esencial de la Cámara: fiscalizar no es solamente revisar cifras; significa garantizar que quien ejerce dinero público tenga que rendir cuentas.

2.10. Una oposición que también propone

Estos debates resumen la forma en que entendimos nuestra responsabilidad durante el Segundo Año.

- Cuando consideramos que el Presupuesto abandonaba prioridades fundamentales, alzamos la voz y votamos en contra.
- Cuando vimos riesgos para la independencia judicial, defendimos los contrapesos y votamos en contra.
- Cuando una reforma electoral no corregía la sobrerrepresentación, nos opusimos y presentamos nuestra propia alternativa.

Cuando el proceso para renovar al árbitro electoral careció de transparencia, votamos en contra y lo dijimos de frente.

- Cuando la legislación de vivienda podía comprometer el ahorro de los trabajadores, señalamos el riesgo y propusimos otro modelo.
- Cuando se planteó inversión sin los controles que considerábamos suficientes, dijimos sí a la inversión, pero con transparencia, fiscalización y reglas claras.
- Y cuando una nueva ley contra la extorsión significó un avance, la acompañamos, aun manteniendo observaciones y proponiendo después medidas adicionales.

Porque ser oposición no significa decir que no a todo. Significa tener la libertad de decir que no cuando creemos que México puede hacerlo mejor, la responsabilidad de decir que sí cuando una propuesta beneficia a las personas y la obligación de presentar una alternativa cuando criticamos.

Ese fue el sentido de nuestra participación durante este segundo año: estar presentes, alzar la voz y convertir nuestras convicciones en propuestas.



3. MICHOACÁN: NUESTRA CAUSA EN LA CÁMARA

3.1. Defender a Michoacán

Soy diputado federal, pero mi causa tiene nombre y territorio: Michoacán. Y quiero decirlo sin rodeos, porque rendir cuentas empieza por hablar con la verdad: este fue un año difícil para nuestra tierra. La inseguridad siguió golpeando la vida diaria de miles de familias; la extorsión asfixió a productores y comercios; nuestras carreteras siguieron siendo territorio de riesgo para quien viaja y para quien mueve lo que el campo produce; y demasiados jóvenes siguieron sin encontrar aquí las oportunidades que merecen. Como tu representante en el Congreso de la Unión, mi tarea fue llevar esa realidad con sus nombres, sus historias y sus cifras al centro del debate nacional, para que Michoacán no se acostumbre a vivir así ni México se acostumbre a verlo de lejos. Cada problema que subí a la tribuna nació de una historia concreta: la del productor que paga extorsión para poder cosechar, la del transportista que arriesga la vida en la carretera, la del municipio que no tiene con qué pagar ni equipar a su policía, la del joven que hace maletas porque su tierra no le ofrece futuro. Por eso Michoacán no es un capítulo de este Informe: es su hilo conductor. Aparece en la agenda de seguridad, en la defensa del campo, en el presupuesto, en la vivienda y en la inversión. Michoacán es el punto de partida; las soluciones que propuse tienen alcance nacional.



3.2. Seguridad y recuperación de la paz

No voy a maquillar la realidad: la violencia y el miedo siguieron presentes en demasiadas regiones de Michoacán durante este año. Lo escuché en cada visita: el comerciante que baja la cortina más temprano, la familia que evita ciertas carreteras, el productor que calla porque denunciar cuesta caro. Frente a eso, mi convicción fue clara: la seguridad de Michoacán tenía que ser prioridad, no discurso. En dos ocasiones el 20 de noviembre de 2025 y el 17 de febrero de 2026 propuse ante la Junta de Coordinación Política la creación de la Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, para que la Cámara de Diputados dé seguimiento permanente, con informes trimestrales, análisis y resultados verificables, a la estrategia federal y estatal de seguridad en nuestro estado. La insistencia no es capricho: es la convicción de que Michoacán no puede esperar y de que los planes sin seguimiento se quedan en anuncios.

A esa exigencia sumé la agenda legislativa: la Ley Federal de Seguridad Carretera y la reforma al Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley de la Guardia Nacional en materia de seguridad carretera, porque nuestras carreteras por las que viaja la gente y sale la producción del campo michoacano deben dejar de ser territorio del crimen; el Estándar Nacional Obligatorio de Carrera Policial, para que los municipios michoacanos cuenten con policías profesionales, certificadas y bien tratadas; las Mesas de Paz estatales con Planes Territoriales de Paz y Prosperidad Comunitaria, para recuperar la tranquilidad colonia por colonia; y la reforma en materia de extorsión, el delito que más daña a nuestros productores y comercios.

3.3. Defender al campo y a quienes producen

El campo michoacano alimenta a México y conquista los mercados del mundo, pero produce bajo presión: extorsión, inseguridad, intermediarismo abusivo y precios que no reconocen el trabajo de quien cultiva. Por eso presenté la iniciativa que crea el Fondo de Estabilización de Ingresos para Productores en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y llevé a la Comisión Permanente la exigencia de contener el alza de la canasta básica, que golpea por igual a quien produce y a quien consume. En el debate nacional del agua, además, la posición de Acción Nacional que compartí desde mi trabajo por el campo fue exigir certeza para el uso productivo del agua e inversión en seguridad hídrica. Defender al campo es defender a las familias que viven de él y la vocación productiva de Michoacán.

3.4. Municipios fuertes

Los municipios michoacanos enfrentan responsabilidades crecientes con recursos decrecientes. En la discusión del Presupuesto 2026 defendí desde tribuna mayores recursos para los municipios y sus policías. Mi iniciativa en materia de sostenibilidad fiscal y corresponsabilidad federalista propone además reglas para que la Federación deje de concentrar y empiece a corresponder: un Fondo de Aportaciones de Corresponsabilidad, gasto social con registro único de beneficiarios y finanzas públicas que fortalezcan no que sustituyan a los gobiernos locales. Sin municipios fuertes no habrá paz duradera en Michoacán ni en México.

3.5. Oportunidades para jóvenes y familias

La paz también se construye con oportunidades. Para las familias y los jóvenes michoacanos impulsé la reforma en materia de vivienda adecuada y primera vivienda con un Fondo Nacional de Apoyo al Primer Enganche y créditos accesibles; el fortalecimiento de la infraestructura educativa accesible; y la Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión, porque cada inversión que llega a Michoacán es empleo, arraigo y futuro para nuestra gente.

Y porque las oportunidades también se construyen desde lo local, este año acompañé de manera directa el trabajo comunitario y deportivo en Sahuayo: las ligas de fútbol, voleibol y básquetbol, los CEDECOS, las academias municipales y causas como la Carrera Poder Rosa. Ese trabajo, que me devolvió al origen de este encargo, se detalla en el capítulo 12 de este Informe, Representar También es Escuchar.

| Lo que propusimos para Michoacán puede servir para México.



4. NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA

Prosperidad Sostenible: propuestas para cambiar México

Durante el segundo año presenté veinte iniciativas ante el Congreso de la Unión: diecinueve a título propio y una más de manera conjunta con mi coordinador parlamentario, suscrita por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. No son proyectos aislados: forman una agenda articulada en torno a tres ejes que se sostienen mutuamente y que convergen en un mismo propósito.



PROSPERIDAD SOSTENIBLE

Un México donde las familias puedan prosperar de manera duradera

Las páginas siguientes presentan cada iniciativa como una síntesis legislativa de una página: el problema que atiende y su dimensión, el vacío de la ley vigente, los cambios concretos que se proponen, lo que cambiaría para las personas, los ejes que fortalece y su ruta legislativa completa. Se ordenan por causa, no por fecha, porque así se leen como lo que son: una sola agenda.

5. INICIATIVAS PARA CONSTRUIR PROSPERIDAD

5.1. Una Patria segura y con instituciones fuertes

Ley Federal de Seguridad Carretera

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Seguridad Carretera.

¿Qué problema queremos resolver?

Viajar o transportar mercancías por las carreteras del país se ha convertido en una actividad de riesgo. El robo al autotransporte, los asaltos a pasajeros y la presencia del crimen organizado en tramos completos encarecen cada traslado, elevan los costos de todos los productos y aíslan a regiones productivas enteras. Quien más lo padece es quien no puede dejar de usar la carretera: el transportista que sale de madrugada, el productor que lleva su cosecha al mercado y las familias que viajan para trabajar o reencontrarse. México no cuenta hoy con una ley que ordene la seguridad carretera como política de Estado.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La seguridad en carreteras federales se atiende de manera fragmentada: no existe un ordenamiento que fije bases, principios, obligaciones y mecanismos de coordinación específicos frente a los fenómenos delictivos en las vías generales de comunicación, por lo que la respuesta depende de decisiones administrativas sin mandato legal exigible.

Nuestra propuesta

- *Expedir una ley especializada cuyo objeto sea establecer las bases, principios, obligaciones y mecanismos de coordinación para garantizar la seguridad frente a fenómenos delictivos en las carreteras federales, entendidas como vías generales de comunicación.*
- *Definir responsabilidades exigibles para las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la protección de pasajeros, transportistas y mercancías.*
- *Someter la iniciativa a la valoración de impacto presupuestario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la ley nazca con viabilidad financiera.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Rutas con vigilancia obligatoria y responsables claros: viajar por carretera y mover la producción del campo y la industria dejaría de ser una apuesta.

Prosperidad Sostenible

Patria: recupera el control del Estado sobre las vías generales de comunicación y fortalece la coordinación institucional.

Libertad: protege la actividad económica de transportistas, comerciantes y productores que dependen de la carretera.

Ruta legislativa

Presentada: 22 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes (dictamen). **Opiniones solicitadas:** Presupuesto y Cuenta Pública.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Seguridad carretera: coordinación efectiva del Estado

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de seguridad carretera.

¿Qué problema queremos resolver?

Aun con despliegue de fuerzas federales, la vigilancia de las carreteras opera sin mandatos claros: nadie está legalmente obligado a mantener presencia permanente en los tramos de mayor riesgo, la coordinación con estados y municipios es voluntaria y la información tecnológica del sistema de seguridad no se explota para el monitoreo carretero. El resultado lo conocen los transportistas y las familias que viajan: tramos completos sin vigilancia, delitos que se repiten en los mismos puntos y autoridades que se deslindan unas de otras cuando algo ocurre.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública no contempla la seguridad carretera como materia expresa del Sistema, y la Ley de la Guardia Nacional no fija la obligación específica de mantener y restablecer la movilidad segura, por lo que la vigilancia depende de decisiones operativas revocables.

Nuestra propuesta

- *Establecer como objetivo legal del Sistema Nacional de Seguridad Pública brindar seguridad permanente en carreteras, en coordinación con entidades federativas y municipios, aprovechando los sistemas tecnológicos existentes con un apartado especial de monitoreo carretero.*
- *Fijar obligaciones expresas de coordinación para la Federación, las personas titulares de los ejecutivos estatales y las presidencias municipales en la vigilancia permanente de las carreteras.*
- *Mandar al Consejo Nacional de Seguridad Pública establecer e implementar acciones que garanticen esa vigilancia permanente.*
- *Atribuir a la Guardia Nacional la responsabilidad de mantener y restablecer la movilidad segura en el país.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Menos tramos sin vigilancia, más certeza para transportistas y familias, y autoridades obligadas por ley no por coyuntura a responder por resultados.

Prosperidad Sostenible

Patria: convierte la seguridad carretera en obligación legal permanente del Estado, con responsables identificables en los tres órdenes de gobierno.

Ruta legislativa

Presentada: 14 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisión de Seguridad Ciudadana (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Carrera Policial: dignificar a quienes nos cuidan

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Estándar Nacional Obligatorio de Carrera Policial).

¿Qué problema queremos resolver?

Ser policía en México sigue siendo, en demasiados municipios, un empleo precario: formación mínima, certificaciones vencidas o inexistentes, salarios bajos, sin atención a la salud mental y sin una carrera profesional que premie el mérito. Así es imposible construir las instituciones civiles capaces que la seguridad del país exige. La consecuencia la pagan primero las y los policías expuestos sin respaldo y después todas las comunidades que dependen de ellos, empezando por los municipios michoacanos que enfrentan al crimen con corporaciones debilitadas.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La ley vigente enuncia la carrera policial pero no establece un estándar nacional obligatorio, verificable y con consecuencias: cada corporación decide cuánto invierte en formación, certificación y condiciones laborales, sin un piso mínimo exigible ni información pública que permita comparar avances.

Nuestra propuesta

- *Crear el Estándar Nacional Obligatorio de Carrera Policial: instrumento técnico de observancia general aprobado por el Consejo Nacional, con requisitos mínimos de formación, certificación individual, desarrollo y promoción, evaluación del desempeño y condiciones laborales.*
- *Obligar a rendir anualmente al Congreso de la Unión un informe público sobre el estado de la carrera policial y el cumplimiento del Estándar.*
- *Incorporar la atención psicológica y de salud mental en los sistemas de seguridad social del personal de seguridad pública.*
- *Mandatar un tablero nacional público de certificación y carrera policial, con actualización al menos trimestral, y vincular los criterios de fortalecimiento institucional al cumplimiento del Estándar, para que los recursos premien el avance y ataquen los rezagos.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Que ser policía sea una profesión digna, con formación, certificación, salud mental y futuro; y que cualquier ciudadano pueda consultar cuántos policías certificados protegen su municipio.

Prosperidad Sostenible

Patria: construye instituciones civiles capaces, la única vía duradera para recuperar la seguridad sin militarizar la vida pública.

Familia: protege a las familias de las y los policías con condiciones laborales y de salud dignas.

Ruta legislativa

Presentada: 8 de julio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Seguridad Ciudadana (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Recuperar la paz colonia por colonia

Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 40 y adiciona un artículo 41 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Mesas de Paz y zonas prioritarias).

¿Qué problema queremos resolver?

La violencia no se distribuye de manera uniforme: se concentra en colonias, barrios y localidades específicas donde se acumulan la incidencia delictiva, el reclutamiento de jóvenes por grupos criminales, el abandono escolar y el deterioro de los espacios públicos. La estrategia nacional de seguridad, sin embargo, carece de un anclaje territorial obligatorio: no existe un mecanismo legal que obligue a los gobiernos estatales a coordinar la intervención integral de esos territorios ni una metodología transparente para decidir dónde y cómo intervenir.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La ley general regula la coordinación nacional, pero no obliga a replicarla territorialmente: no hay mesas de paz estatales con mandato legal, ni planes territoriales exigibles, ni una metodología pública para seleccionar las zonas de intervención prioritaria.

Nuestra propuesta

- *Establecer que las personas titulares de los ejecutivos estatales establezcan y encabecen mesas de paz que repliquen, en lo conducente, el funcionamiento del Gabinete Federal de seguridad.*
- *Mandatar que esas mesas coordinen la elaboración, implementación y seguimiento de Planes Territoriales de Paz y Prosperidad Comunitaria en las colonias, barrios y localidades determinadas como zonas prioritarias de paz.*
- *Encargar al Consejo Nacional aprobar la metodología de selección, permanencia y salida gradual de las zonas prioritarias, considerando incidencia delictiva, victimización, violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, riesgo de reclutamiento, abandono escolar, desocupación juvenil, marginación y capacidades institucionales.*

- Encargar al Secretariado Ejecutivo los diagnósticos y mapas territoriales para identificar, dar seguimiento y evaluar dichas zonas.

¿Qué cambiaría para las personas?

Que la recuperación de la paz llegue a la calle donde vive la gente: intervención integral, medible y sostenida en los territorios que más la necesitan, no operativos aislados.

Prosperidad Sostenible

Patria: territorializa la estrategia de seguridad con obligaciones legales para los tres órdenes de gobierno.

Familia: protege a niñas, niños y jóvenes del reclutamiento criminal y recupera los espacios donde crecen.

Ruta legislativa

Presentada: 29 de julio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Seguridad Ciudadana (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Frenar la extorsión: proteger a quien produce

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 constitucional.

¿Qué problema queremos resolver?

La extorsión es un impuesto criminal sobre el trabajo: al productor de limón o aguacate se le impone a quién comprar insumos y a qué precio vender; al transportista, cuánto pagar por circular; al pequeño comercio, una cuota por abrir la cortina. Cuando la exigencia se vuelve insoportable, el negocio cierra, la huerta se abandona y la familia emigra. La nueva ley general aprobada en noviembre de 2025 fue un avance que acompañamos; esta iniciativa la perfecciona precisamente donde el delito golpea la vida productiva, con especial urgencia para Michoacán.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La ley general vigente no agrava las modalidades de extorsión que capturan cadenas productivas imposición de proveedores, compradores o precios ni asegura que la reparación del daño cubra las pérdidas reales de una actividad económica, ni articula la denuncia con las organizaciones de productores y cámaras empresariales.

Nuestra propuesta

- Agravar las penas cuando la extorsión se cometa contra quien realiza actividades forestales y acuícolas, cuando se coaccione a la víctima para contratar o vender con determinada persona, o cuando se le imponga el precio de sus productos o servicios.
- Garantizar que la reparación integral del daño considere el dinero entregado, las pérdidas

de cosechas, mercancías e instalaciones, los ingresos dejados de percibir y los gastos de reanudación de la actividad.

- Facultar al Centro de Atención a Denuncias por el Delito de Extorsión para desarrollar mecanismos de atención y acompañamiento con cámaras empresariales, cooperativas y organizaciones de productores, con resguardo de la identidad de las víctimas.
- Incorporar a la Estrategia Nacional objetivos de inteligencia sobre patrones de operación por sectores económicos, rutas, mercados y cadenas de suministro.

¿Qué cambiaría para las personas?

Que producir, vender y emprender deje de pagar cuota al crimen: denuncias que prosperan sin exponer a la víctima, reparación que cubre lo perdido y negocios que permanecen abiertos.

Prosperidad Sostenible

Patria: cierra los espacios de impunidad del delito que más erosiona la autoridad del Estado en los territorios.

Libertad: defiende la libertad económica de productores, comerciantes y MIPYMES frente al impuesto criminal.

Ruta legislativa

Presentada: 15 de julio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Justicia (dictamen). **Opiniones solicitadas:** no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Combate integral al huachicol fiscal

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

¿Qué problema queremos resolver?

El huachicol fiscal la importación de combustibles amparada en clasificaciones fraudulentas y documentos falsos para evadir impuestos desangra a la hacienda pública, financia redes criminales y compite deslealmente contra las empresas que sí cumplen. Es un delito que requiere necesariamente complicidad: no hay contrabando de combustible a gran escala sin servidores públicos que lo permitan desde las aduanas. Cada litro que entra ilegalmente es dinero que no llega a las escuelas, los hospitales y la seguridad de los mexicanos.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

El marco vigente dispersa la respuesta en cuatro ordenamientos que no se hablan entre sí: la Ley Aduanera carece de infracciones específicas para la clasificación fraudulenta de combustibles, y la responsabilidad de los servidores públicos que facilitan el ingreso irregular no está tipificada con precisión.

Nuestra propuesta

- Incorporar a la Ley Aduanera infracciones específicas frente a la clasificación fraudulenta y al uso de documentos falsos en operaciones de importación de combustibles (artículos 54, 176 y 178).
- Sancionar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Código Penal Federal a los servidores públicos que utilicen sus atribuciones para permitir el ingreso, tránsito o colocación irregular de combustibles.
- Armonizar la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos para cerrar el circuito penal completo del huachicol fiscal.

¿Qué cambiaría para las personas?

Recursos que hoy roba el crimen regresarían a financiar seguridad, salud y educación; y las gasolineras y empresas que cumplen competirían en condiciones justas.

Prosperidad Sostenible

Patria: protege la hacienda pública y sanciona la corrupción que hace posible el contrabando.

Libertad: restablece la competencia leal en el mercado de combustibles.

Ruta legislativa

Presentada: 22 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisiones de Justicia y de Energía (dictamen).

Opiniones solicitadas: Hacienda y Crédito Público.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Búsqueda de personas: control parlamentario y resultados

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

¿Qué problema queremos resolver?

Detrás de cada persona desaparecida hay una familia que busca, muchas veces sola y con sus propios recursos. El Estado creó un Sistema Nacional de Búsqueda, pero el Congreso que representa a esas familias carece de un mecanismo formal y permanente para vigilar sus resultados: no recibe informes periódicos obligatorios, no puede dar seguimiento a las recomendaciones y no existe una instancia bicameral dedicada a esta crisis humanitaria. Sin control parlamentario, la rendición de cuentas depende de la voluntad de las autoridades en turno.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La ley general vigente no prevé control parlamentario del Sistema Nacional de Búsqueda: la Comisión Nacional de Búsqueda no está obligada a remitir informes trimestrales al Congreso ni existe una comisión bicameral de seguimiento con atribuciones legales.

Nuestra propuesta

- *Crear la Comisión Bicameral de Seguimiento en materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas, regulada en un nuevo Capítulo Tercero Bis (artículos 64 Bis a 64 Sexies).*
- *Obligar a la Comisión Nacional de Búsqueda a remitir al Congreso el informe de avances y resultados al cierre de cada trimestre.*
- *Establecer que el Sistema Nacional dé seguimiento a las recomendaciones que emita la Comisión Bicameral.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Las familias buscadoras tendrían en el Congreso un aliado institucional permanente, y las autoridades una obligación continua trimestral y pública de responder por avances reales.

Prosperidad Sostenible

Patria: fortalece los contrapesos y la rendición de cuentas frente a la crisis humanitaria más dolorosa del país.

Familia: acompaña institucionalmente a las familias que buscan a los suyos.

Ruta legislativa

Presentada: 22 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisión de Derechos Humanos (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

5.2. Una democracia que represente a los ciudadanos

Alto a la sobrerrepresentación

Iniciativa que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límites a la sobrerrepresentación y cómputo agregado de coaliciones electorales.

¿Qué problema queremos resolver?

La regla constitucional que limita la sobrerrepresentación a ocho puntos porcentuales se diseñó para partidos individuales, no para coaliciones. En la práctica, las fuerzas políticas la evaden distribuyendo candidaturas entre los partidos coaligados, de modo que el conjunto obtiene en la Cámara un porcentaje de escaños muy superior al de los votos que realmente recibió. El resultado son mayorías artificiales capaces incluso de reformar la Constitución sin contar con el respaldo ciudadano equivalente: el voto de millones de personas vale menos de lo que dice la urna.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

El artículo 54 vigente aplica el límite de sobrerrepresentación partido por partido y no al conjunto de la coalición, lo que permite trasladar triunfos de mayoría entre coaligados para evadir el tope; además, el límite actual de ocho puntos resulta excesivo.

Nuestra propuesta

- Reducir el límite de sobrerrepresentación a cuatro puntos porcentuales sobre la votación nacional emitida, aplicable por ambos principios.
- Computar de manera agregada la votación y las diputaciones de los partidos coaligados, aplicando el límite al conjunto de la coalición.
- Agotar el ajuste mediante la deducción de diputaciones de representación proporcional de los coaligados, admitiendo la excepción solo cuando el excedente derive exclusivamente de triunfos uninominales.
- Garantizar también un piso de representación: ningún partido podrá tener un porcentaje de diputaciones menor a su votación menos cuatro puntos.
- Verificar el cumplimiento al concluir la asignación de representación proporcional y redistribuir los excedentes entre los demás partidos con derecho.

¿Qué cambiaría para las personas?

Cada voto valdría lo mismo: la mayoría que gobierne y reforme la Constitución será la que los ciudadanos realmente eligieron, no la que fabriquen las reglas.

Prosperidad Sostenible

Patria: restituye la fidelidad entre voto y representación, base de la legitimidad de todas las instituciones.

Libertad: protege la pluralidad política frente a la concentración artificial del poder.

Ruta legislativa

Presentada: 10 de marzo de 2026. **Turnada a:** Comisión de Puntos Constitucionales (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Paridad en las gubernaturas

Iniciativa que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en las candidaturas a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

¿Qué problema queremos resolver?

México alcanzó la paridad en el Congreso, pero en los ejecutivos locales el avance sigue dependiendo de criterios administrativos y acuerdos partidistas revisables en cada proceso electoral. Sin una regla constitucional expresa, la postulación paritaria a las gubernaturas queda sujeta a interpretaciones de las autoridades electorales y a la voluntad de las dirigencias, generando litigios y retrocesos potenciales. La mitad de la población no puede depender de la buena voluntad de nadie para competir en igualdad por gobernar los estados.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Constitución ordena la paridad 'en todo' de manera general, pero no establece expresamente la obligación de los partidos de garantizarla en el conjunto de sus postulaciones a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno, lo que ha exigido suplir el vacío con criterios jurisdiccionales y administrativos cambiantes.

Nuestra propuesta

- *Establecer en el artículo 41 constitucional que, tratándose de candidaturas a las gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los partidos deberán garantizar la paridad de género en el conjunto de postulaciones de cada proceso electoral.*
- *Remitir a la ley el desarrollo de los términos de cumplimiento, dando certeza y obligatoriedad a un principio que no debe depender de interpretaciones.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Las mujeres competirían por gobernar los estados en igualdad garantizada por la Constitución, no por concesión partidista ni por criterio revisable.

Prosperidad Sostenible

Patria: consolida la paridad como regla permanente de nuestra democracia constitucional.

Familia: abre a las hijas de este país la certeza de que ningún cargo les está vedado.

Ruta legislativa

Presentada: 10 de marzo de 2026. **Turnada a:** Comisión de Puntos Constitucionales (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Modernización electoral con certeza

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, afiliación efectiva, acciones afirmativas, certeza en el registro de candidaturas y modernización electoral.

¿Qué problema queremos resolver?

Miles de ciudadanos han descubierto que aparecen afiliados a partidos políticos sin haberlo consentido; los lineamientos para el registro de candidaturas se emiten con plazos y criterios cambiantes; y las acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad dependen de decisiones administrativas de cada proceso. En vísperas de una reforma electoral de gran calado, estos pendientes básicos de certeza y de derechos políticos no estaban resueltos en la Constitución.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

Ni la afiliación efectiva con consentimiento verificable, ni la anticipación obligatoria de los lineamientos de registro de candidaturas, ni la paridad sexenal en gubernaturas cuentan hoy con anclaje constitucional expreso, lo que deja estos derechos a merced de la reglamentación de cada proceso.

Nuestra propuesta

- *Constitucionalizar el principio de afiliación efectiva y las acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de candidaturas.*
- *Obligar al INE a emitir y publicar los lineamientos de candidaturas al menos treinta días antes del inicio del proceso electoral federal, dando certeza a partidos y aspirantes.*
- *Establecer que, para cumplir la paridad en la elección de gubernaturas, partidos y coaliciones postulen mujeres y hombres en igual proporción durante cada periodo de seis años.*
- *Armonizar el artículo 116 para que las constituciones locales garanticen los mismos principios.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Elecciones más confiables: nadie afiliado sin saberlo, reglas conocidas con anticipación y derechos políticos que no dependen del criterio del momento.

Prosperidad Sostenible

Patria: blindo la certeza y la equidad como principios constitucionales del sistema electoral.

Ruta legislativa

Presentada: 14 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisión de Puntos Constitucionales (dictamen). **Opiniones solicitadas:** no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Justicia digital para todos

Iniciativa que adiciona los artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.

¿Qué problema queremos resolver?

El acceso a la justicia sigue atado al papel, la ventanilla y la distancia. Presentar una demanda, consultar un expediente o recibir una notificación exige traslados, tiempo y dinero que castigan más a quien menos tiene y a quien vive lejos de los tribunales. Mientras los servicios financieros y los trámites administrativos se digitalizaron, la justicia avanza de manera desigual: cada poder judicial decide si moderniza o no, sin estándares comunes, sin interoperabilidad y sin garantías uniformes para las personas.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Constitución no reconoce el acceso a la justicia por medios digitales ni faculta al Congreso para expedir una ley general en la materia, por lo que no existen bases nacionales de expediente electrónico, notificaciones digitales, audiencias remotas ni interoperabilidad entre sistemas de justicia.

Nuestra propuesta

- Establecer en el artículo 17 que los poderes judiciales, tribunales administrativos, fiscalías y defensorías implementen progresivamente tecnologías de la información para garantizar el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y la trazabilidad de las actuaciones.
- Prever las bases legales del expediente electrónico, las notificaciones electrónicas, las audiencias remotas, la interoperabilidad, los indicadores públicos de desempeño judicial y la protección de datos personales, con garantías de debido proceso, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas sin acceso a medios digitales.
- Facultar al Congreso de la Unión (artículo 73) para expedir la ley general de justicia digital e interoperabilidad, con pleno respeto a la autonomía e independencia judicial.

¿Qué cambiaría para las personas?

Presentar una demanda, seguir un juicio o recibir una notificación podría hacerse desde cualquier lugar: justicia más rápida, más barata y al alcance de todos.

Prosperidad Sostenible

Patria: moderniza el acceso a la justicia como función esencial del Estado, sin tocar la independencia judicial.

Libertad: reduce los costos y las distancias que hoy impiden a las personas defender sus derechos.

Ruta legislativa

Presentada: 28 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisión de Puntos Constitucionales (dictamen).

Opiniones solicitadas: no se solicitaron.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

5.3. Familias con oportunidades para prosperar

Primera vivienda y prosperidad familiar

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda adecuada, estándar nacional, primera vivienda y prosperidad familiar.

¿Qué problema queremos resolver?

El precio de la vivienda crece más rápido que los ingresos, y para millones de jóvenes y familias trabajadoras la primera casa se volvió una meta inalcanzable: no reúnen el enganche, no acceden al crédito por carecer de afiliación formal, o solo encuentran vivienda lejos del empleo, la escuela y los servicios. Al mismo tiempo, la política pública carece de una definición exigible de lo que significa una vivienda adecuada, de modo que se construye y financia vivienda sin garantía de calidad, ubicación ni certeza patrimonial.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Ley de Vivienda no establece un estándar nacional obligatorio de vivienda adecuada ni mecanismos específicos de primera vivienda; el crédito público no está mandatado a priorizar a quienes compren por primera vez ni a quienes carecen de seguridad social, y no existen instrumentos contra el desplazamiento residencial.

Nuestra propuesta

- *Crear el Fondo Nacional de Apoyo al Primer Enganche, con apoyos de hasta el 50% del enganche, y obligar a los organismos públicos a ofrecer esquemas de crédito para primera vivienda con plazos de hasta 30 años y tasas preferenciales, incluyendo la primera vivienda como objetivo específico del INFONAVIT.*
- *Establecer el Estándar Nacional de Vivienda Adecuada y el Certificado Nacional de Calidad de Vivienda, con criterios obligatorios de ubicación (transporte, empleo, salud, educación y fuera de zonas de riesgo) para toda vivienda financiada con recursos federales.*
- *Crear un sistema de garantías para el crédito de personas sin afiliación a seguridad social, con evaluación basada en capacidad real de pago e historial de ahorro, y un Sistema de Crédito Rural para la vivienda con garantías compartidas entre Federación y estados.*
- *Crear el Programa Nacional Permanente de Regularización Patrimonial y Escrituración y el Registro Digital Único de Vivienda y Propiedad.*
- *Fortalecer a la Conavi con autonomía técnica y de gestión como Comisión Nacional de Vivienda y Planeación Territorial, y mandar medidas de prevención del desplazamiento residencial.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Que un joven que trabaja pueda aspirar a una casa digna y bien ubicada; que el crédito construya patrimonio y no deudas impagables; y que quien autoconstruye o vive en el campo también tenga una puerta de entrada al financiamiento.

Prosperidad Sostenible

Familia: convierte la vivienda en lo que debe ser: seguridad, arraigo y patrimonio que una generación hereda a la siguiente.

Libertad: abre el acceso al crédito a quienes hoy quedan fuera del sistema formal.

Ruta legislativa

Presentada: 24 de marzo de 2026. **Turnada a:** Comisión de Vivienda (dictamen).

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Pensiones dignas en la Constitución

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones.

¿Qué problema queremos resolver?

Millones de personas adultas mayores y con discapacidad dependen de las pensiones no contributivas para vivir, pero su monto, su crecimiento y su financiamiento dependen de decisiones presupuestales anuales sin garantías de largo plazo. Al mismo tiempo, persisten regímenes privilegiados de retiro pagados con recursos públicos sin respaldo actuarial. El resultado es doblemente injusto: el derecho de los más vulnerables carece de piso constitucional protegido, mientras el sistema acumula presiones financieras que amenazan su viabilidad para las siguientes generaciones.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Constitución reconoce el derecho a la pensión no contributiva, pero no garantiza un monto mínimo protegido contra la inflación, no sujeta su financiamiento a reglas de sostenibilidad de largo plazo, no obliga a evaluar sus resultados y no prohíbe los regímenes especiales de retiro sin respaldo actuarial.

Nuestra propuesta

- *Garantizar constitucionalmente, en las pensiones no contributivas por discapacidad y para personas adultas mayores, un salario mínimo mensual como protección económica universal que no podrá disminuirse en términos reales.*
- *Sujetar los recursos de pensiones no contributivas a reglas de sostenibilidad fiscal de largo plazo que aseguren la equidad intergeneracional.*
- *Ordenar la evaluación periódica del sistema con indicadores verificables y resultados públicos.*
- *Organizar el sistema de seguridad social bajo los principios de universalidad, progresividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, con mecanismos de coordinación entre regímenes.*
- *Prohibir regímenes especiales de jubilación o retiro con cargo a recursos públicos para mandos superiores cuando no estén previstos en ley y respaldados por aportaciones y reservas actuariales suficientes.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Que la pensión de una persona adulta mayor no dependa del humor presupuestal de cada año, y que ningún privilegio de altos mandos se pague con el dinero de todos.

Prosperidad Sostenible

Patria: ordena las finanzas del sistema de pensiones para que el derecho sea sostenible entre generaciones.

Familia: protege el ingreso de los abuelos de México con rango constitucional.

Ruta legislativa

Presentada: 24 de marzo de 2026. **Turnada a:** Comisión de Puntos Constitucionales (dictamen).

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Escuelas dignas y accesibles para todos

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Coordinación Fiscal.

¿Qué problema queremos resolver?

Miles de escuelas públicas operan sin infraestructura digna: sin agua, sin sanitarios funcionales, sin mantenimiento y, sobre todo, sin condiciones de accesibilidad para estudiantes con discapacidad, que enfrentan cada día barreras físicas para ejercer su derecho a aprender. El financiamiento de la infraestructura educativa, además, varía año con año sin piso garantizado, de modo que las escuelas más pobres muchas en comunidades rurales de Michoacán son siempre las últimas de la fila.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La legislación educativa no exige un certificado de seguridad y operatividad escolar que incorpore la accesibilidad, no da participación técnica al Conadis en los diagnósticos, y el presupuesto de infraestructura educativa accesible carece de una regla de no regresividad que impida recortarlo.

Nuestra propuesta

- Incorporar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en los diagnósticos y acciones de seguridad, protección civil y mantenimiento escolar, con opinión técnica sobre accesibilidad.
- Establecer que el certificado de seguridad y operatividad escolar incorpore obligatoriamente los lineamientos de accesibilidad de la Ley General para la Inclusión.
- Obligar a incluir en el anexo transversal del proyecto de presupuesto la distribución del gasto en infraestructura educativa accesible y servicios básicos, que no podrá ser menor al del ejercicio fiscal anterior.
- Incorporar revisiones de gasto específicas sobre adaptación, construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles públicos, reformando la Ley de Coordinación Fiscal para asegurar su aterrizaje.

¿Qué cambiaría para las personas?

Que ningún niño estudie en un aula sin condiciones y que ningún estudiante con discapacidad quede fuera por una escalera: la escuela como primer escalón real de la prosperidad.

Prosperidad Sostenible

Familia: garantiza a las familias que la escuela pública de sus hijos sea digna, segura y accesible.

Ruta legislativa

Presentada: 17 de junio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Educación (dictamen). **Opiniones solicitadas:** Hacienda y Crédito Público.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Ley General de Calidad del Aire y Salud Ambiental

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Calidad del Aire y Salud Ambiental.

¿Qué problema queremos resolver?

La contaminación del aire enferma y mata en silencio: agrava padecimientos respiratorios y cardiovasculares, golpea primero a niñas, niños, personas mayores y comunidades vulnerables, y le cuesta al país días de escuela, jornadas de trabajo y gasto en salud. Pese a ello, México no cuenta con una ley general que ordene la materia: el monitoreo es desigual entre ciudades, la información no siempre es pública ni oportuna, y no existen metas nacionales exigibles de reducción de contaminantes.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La regulación vigente se dispersa en normas ambientales generales sin un ordenamiento que garantice el derecho a un aire limpio: no hay obligación nacional de monitoreo, ni acceso garantizado a información en tiempo real, ni metas progresivas con indicadores y evaluación, ni protección reforzada para los grupos más vulnerables.

Nuestra propuesta

- *Expedir una ley general que garantice el derecho humano a un medio ambiente sano en su dimensión de calidad del aire, conforme al artículo 4o. constitucional.*
- *Establecer bases de coordinación entre Federación, estados, municipios y demarcaciones para la gestión integral de la calidad del aire.*
- *Ordenar el monitoreo obligatorio de contaminantes en todo el territorio y garantizar el acceso ciudadano a la información en tiempo real.*
- *Fijar metas progresivas de reducción de contaminantes con plazos, indicadores verificables y evaluación periódica, tomando como referencia las directrices internacionales, con protección reforzada para las personas en mayor vulnerabilidad.*
- *Orientar el gasto público de la materia a un presupuesto basado en resultados, con trazabilidad y evaluación externa, y armonizar la política nacional con las obligaciones internacionales en salud ambiental y acción climática.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Aire que se pueda respirar, información pública para decidir y autoridades obligadas a actuar cuando la contaminación amenace la salud de nuestras familias.

Prosperidad Sostenible

Patria: dota al Estado de un marco general moderno para un problema que no respeta fronteras municipales.

Familia: protege la salud del entorno donde crecen nuestros hijos y viven nuestros mayores.

Ruta legislativa

Presentada: 23 de junio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (dictamen). **Opiniones solicitadas:** Presupuesto y Cuenta Pública.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Aguinaldo libre de impuestos

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y del Impuesto sobre la Renta, en materia de exención del impuesto al aguinaldo de las y los trabajadores.

¿Qué problema queremos resolver?

El aguinaldo es la prestación más esperada del año: con él las familias pagan deudas, cubren los gastos de diciembre y de regreso a clases, o logran un pequeño ahorro. Sin embargo, el Estado le cobra impuesto sobre la renta a la mayor parte de esa prestación, reduciendo un ingreso que la ley concibió íntegramente para el trabajador. En un contexto de carestía, gravar el aguinaldo significa quitarle a las familias trabajadoras una parte del respiro económico que más necesitan.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Ley del ISR solo exenta el equivalente a treinta días de salario mínimo del aguinaldo, de modo que la gran mayoría de las y los trabajadores formales paga impuesto por su gratificación anual; las leyes laborales tampoco garantizan la intangibilidad fiscal de esta prestación.

Nuestra propuesta

- Exentar del impuesto sobre la renta el aguinaldo de las y los trabajadores, reformando de manera armónica la Ley del ISR, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Garantizar que la prestación llegue íntegra al bolsillo de quien la ganó con su trabajo durante todo el año.

¿Qué cambiaría para las personas?

Un aguinaldo completo, sin descuentos fiscales: más ingreso disponible para las familias trabajadoras exactamente en la temporada de mayores gastos.

Prosperidad Sostenible

Familia: protege el ingreso anual más importante de las familias trabajadoras.

Libertad: devuelve a las personas la decisión sobre el fruto íntegro de su trabajo.

Ruta legislativa

Presentada: 8 de octubre de 2025. **Turnada a:** Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público (dictamen). **Opiniones solicitadas:** no se solicitaron. **Estatus:** prórroga para dictamen concedida hasta el 31 de agosto de 2027 (artículo 183, numeral 1, del Reglamento). **Autoría:** iniciativa conjunta con el Dip. José Elías Lixa Abimerhi, suscrita por integrantes del GPPAN.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#) · **Texto íntegro:** [Gaceta Parlamentaria](#)

5.4. Libertad para invertir, producir y generar empleo

Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión

Iniciativa que expide la Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión, y adiciona los artículos 30 Bis y 36 Bis a la Ley de Inversión Extranjera.

¿Qué problema queremos resolver?

México vive una oportunidad histórica: la relocalización de cadenas productivas puede traer inversiones, empleos y desarrollo regional como pocas veces. Pero quien decide invertir enfrenta trámites dispersos entre dependencias y órdenes de gobierno, tiempos inciertos y falta de una ventanilla que coordine y dé seguimiento a los proyectos. Cada inversión que se pierde por burocracia o incertidumbre son empleos que no llegan a estados como Michoacán, que compiten por atraer plantas, agroindustria y turismo.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

No existe una ley marco de la política federal de inversión productiva: la promoción y facilitación se dispersan en programas administrativos sin instrumentos legales de coordinación entre dependencias, estados y municipios, ni registro y seguimiento sistemático de proyectos.

Nuestra propuesta

- *Expedir la ley que establece la política federal de inversión productiva, aplicable a la Administración Pública Federal, con posibilidad de que estados y municipios se incorporen a los instrumentos de coordinación.*
- *Crear instrumentos de facilitación, coordinación y seguimiento de proyectos de inversión, con registro complementario e interoperable con el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.*
- *Garantizar plena congruencia con el marco vigente: la ley no modifica el régimen de la Ley de Inversión Extranjera ni crea, modifica o deroga obligaciones fiscales o beneficios tributarios.*
- *Aplicar la ley en armonía con la Ley de Planeación, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y la legislación presupuestaria y administrativa federal.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Más inversión aterrizando más rápido y con reglas claras significa más y mejores empleos: que México y Michoacán aprovechen la relocalización en lugar de verla pasar.

Prosperidad Sostenible

Patria: ordena la acción del Estado como facilitador del desarrollo, con transparencia y legalidad.

Libertad: da certeza jurídica y ventanillas claras a quien arriesga su capital para producir y emplear.

Ruta legislativa

Presentada: 17 de junio de 2026. **Turnada a:** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad (dictamen). **Opiniones solicitadas:** Presupuesto y Cuenta Pública.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Sostenibilidad fiscal y corresponsabilidad federalista

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

¿Qué problema queremos resolver?

El gasto en pensiones no contributivas crece año con año y ya compite con la inversión, la salud y la seguridad, sin que exista un análisis técnico público de su sostenibilidad ni una proyección de mediano plazo. Al mismo tiempo, los estados y municipios cargan con la atención cotidiana de las personas adultas mayores sin recursos correspondientes. Defender estos programas exige hacerlos sostenibles: si el gasto se vuelve inmanejable, los primeros perjudicados serán sus beneficiarios.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La legislación presupuestaria no exige estudio actuarial del sistema de pensiones no contributivas, ni proyecciones plurianuales de su costo, ni justificación de crecimientos extraordinarios; y la coordinación fiscal carece de un fondo que corresponsabilice y financie a los gobiernos locales en la atención integral de las personas adultas mayores.

Nuestra propuesta

- *Ordenar un estudio actuarial del sistema de pensiones no contributivas, elaborado y publicado al menos cada tres años.*
- *Exigir que todo crecimiento real del gasto superior al previsto se justifique en el proyecto de Presupuesto, e incorporar la proyección del gasto en pensiones no contributivas a cinco años.*
- *Crear el Fondo de Aportaciones de Corresponsabilidad para la Atención Integral de Personas Adultas Mayores en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 47 Bis y 47 Ter).*
- *Fortalecer la transparencia del padrón y las reglas de la Ley General de Desarrollo Social (artículos 6, 19, 27 Bis, 72 Ter y 72 Quáter).*

¿Qué cambiaría para las personas?

Programas sociales que las familias puedan dar por seguros hoy y en veinte años y municipios con recursos para atender a sus adultos mayores, no solo con obligaciones.

Prosperidad Sostenible

Patria: corresponsabilidad federalista real: recursos donde están las responsabilidades.

Familia: blinda el ingreso de las personas adultas mayores con sostenibilidad, no con promesas.

Libertad: finanzas públicas responsables que no hipotequen a la siguiente generación ni desplacen la inversión productiva.

Ruta legislativa

Presentada: 7 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social (dictamen).

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Estabilizar el precio de los combustibles

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

¿Qué problema queremos resolver?

El precio de la gasolina y el diésel golpea dos veces a las familias: en la bomba y en el precio de todo lo que se transporta, de la tortilla al pasaje. Cuando los mercados internacionales se disparan, la respuesta del gobierno son acuerdos voluntarios y estímulos fiscales discrecionales, decididos sin reglas, sin transparencia y sin verificación efectiva en las estaciones de servicio. La economía familiar queda así a merced de la volatilidad internacional y de decisiones administrativas que nadie puede exigir.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

El marco vigente no prevé un mecanismo legal, transparente y verificable de estabilización: los estímulos al IEPS y los acuerdos de precios operan por decisión administrativa, sin criterios de activación y desactivación, sin bandas máximas exigibles y sin prioridad de verificación para Profeco.

Nuestra propuesta

- *Crear en la Ley del Sector Hidrocarburos el Régimen Extraordinario de Estabilización de Precios de Combustibles Automotrices, con reglas claras de operación.*
- *Facultar a la Comisión Nacional de Energía para activar, instrumentar y desactivar dicho régimen conforme a criterios objetivos.*
- *Mandar a la SHCP establecer estímulos fiscales a las cuotas del IEPS de gasolina regular y diésel para cumplir los precios máximos temporales o bandas máximas.*
- *Facultar a la Profeco para dar prioridad a la verificación del cumplimiento de los precios máximos en las estaciones de servicio de todo el país.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Cargar gasolina sin sobresaltos y comprar alimentos sin que el flete dispare los precios: estabilidad que se siente en el bolsillo de cada familia, con reglas y no con ocurrencias.

Prosperidad Sostenible

Familia: protege el poder adquisitivo frente a la volatilidad internacional.

Libertad: sustituye la discrecionalidad por reglas transparentes en un mercado del que depende toda la economía.

Ruta legislativa

Presentada: 15 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público (dictamen). **Opiniones solicitadas:** Economía, Comercio y Competitividad.

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

Precios justos para quienes trabajan la tierra

Iniciativa que adiciona los artículos 20 Bis y 111 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios justos y protección a productores.

¿Qué problema queremos resolver?

Quien cultiva recibe una fracción mínima del precio final de su producto. Entre la huerta y el anaquel, el intermediarismo abusivo multiplica el precio sin que el valor regrese al productor, y cuando el mercado se desploma no existe ningún mecanismo que proteja su ingreso. El resultado es una paradoja cruel que Michoacán conoce bien: el consumidor paga cada vez más por los alimentos, mientras quien los produce trabaja, cada vez más seguido, con pérdidas.

¿Por qué la ley actual no es suficiente?

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable no cuenta con un instrumento de estabilización del ingreso del productor frente a caídas de precios, ni con mecanismos para identificar y prevenir distorsiones en la cadena de comercialización que generan márgenes desproporcionados de intermediación.

Nuestra propuesta

- *Crear el Fondo de Estabilización de Ingresos para Productores como instrumento prioritario de la política de desarrollo rural, para proteger el ingreso de pequeños y medianos productores frente a caídas significativas de precios, operado por la Comisión Intersecretarial con reglas de operación públicas.*
- *Mandatar mecanismos para identificar y prevenir distorsiones en la cadena de comercialización, particularmente las que generan diferencias desproporcionadas entre precio al productor y precio al consumidor.*
- *Impulsar la transparencia en la formación de precios, la comercialización directa entre productores y consumidores o industria, la organización de productores y el uso de infraestructura de acopio y logística que reduzca costos de intermediación.*
- *Obligar a presentar al Congreso un informe anual sobre los resultados de los mecanismos implementados.*

¿Qué cambiaría para las personas?

Que sembrar vuelva a ser negocio para quien siembra: ingresos protegidos frente a los desplomes del mercado y una cadena alimentaria más equilibrada para productores y consumidores.

Prosperidad Sostenible

Familia: sostiene el ingreso de las familias rurales que viven del campo.

Libertad: equilibra la cadena de valor para que el mercado funcione a favor de quien produce, no solo de quien intermedia.

Ruta legislativa

Presentada: 29 de abril de 2026. **Turnada a:** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria (dictamen).

SIL: [ficha en el Sistema de Información Legislativa](#)

6. DEL DIAGNÓSTICO A LA PROPUESTA

La agenda de Prosperidad Sostenible

Las veinte iniciativas de este segundo año no se explican por separado. Leídas en conjunto, forman una sola ecuación:



La lógica es sencilla y exigente a la vez. Sin seguridad no hay inversión; sin inversión no hay empleo; sin empleo no hay ingreso familiar; sin instituciones fuertes nada de lo anterior es duradero; y sin finanzas públicas responsables, cualquier avance se financia hipotecando a la siguiente generación. Por eso la agenda ataca todos los eslabones al mismo tiempo: carrera policial, seguridad carretera y mesas de paz para recuperar la tranquilidad; límites a la sobrerrepresentación y modernización electoral para proteger la democracia; vivienda, pensiones, escuelas accesibles, aire limpio y aguinaldo íntegro para abrir oportunidades a las familias; fomento a la inversión, combustibles estables y precios justos para liberar la capacidad productiva; y sostenibilidad fiscal para que todo ello sea permanente.

Detrás de cada iniciativa hay, además, un mismo método de trabajo:



Muchas de estas propuestas nacieron de escuchar directamente los problemas de las personas: en las carreteras de Michoacán y en las conversaciones con productores y transportistas. Otras nacieron del análisis de los datos, del presupuesto y de los grandes debates del Pleno frente a los cuales decidimos no quedarnos en la crítica. Y ninguna termina con su presentación: cada una tiene turno, plazo y seguimiento puntual, porque legislar en serio significa acompañar la propuesta hasta convertirla en ley.

7. PRESENTAR ES EL PRINCIPIO, NO EL FINAL

El seguimiento de nuestras iniciativas

Una iniciativa no se convierte en ley por el hecho de presentarse. Sigue una ruta con etapas y plazos definidos en el Reglamento de la Cámara:



Rendir cuentas exige decir con honestidad en qué punto de esa ruta está cada propuesta, sin presentar como resultado lo que jurídicamente sigue pendiente. Estos son los avances verificables de nuestra agenda al corte de este Informe:

- **Prórroga obtenida.** La iniciativa de exención del ISR al aguinaldo, presentada de manera conjunta con el coordinador del GPPAN, obtuvo prórroga para su dictamen hasta el 31 de agosto de 2027, con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento (Gaceta Parlamentaria 6886-II-2-1, 30 de septiembre de 2025). La prórroga mantiene viva la propuesta y evita su preclusión.
- **Opiniones favorables de impacto presupuestario.** Cuatro de nuestras iniciativas obtuvieron opinión favorable de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un avance importante dentro de su ruta legislativa al acreditar su viabilidad presupuestaria y permitir que continúen su proceso de dictaminación:
- **Ley Federal de Seguridad Carretera**, para establecer una política nacional y mecanismos de coordinación que fortalezcan la seguridad en las carreteras federales.
- **Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión**, para facilitar la llegada de inversión productiva, reducir obstáculos y fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- **Ley General de Calidad del Aire y Salud Ambiental**, para establecer estándares nacionales de monitoreo, reducción de contaminantes y protección de la salud de las familias.
- **Reforma en materia de sostenibilidad fiscal, Registro Nacional Único de Beneficiarios, corresponsabilidad federalista y fortalecimiento del sistema de pensiones**, para mejorar la planeación de largo plazo del gasto social, fortalecer a estados y municipios y garantizar la sostenibilidad de las pensiones.

La aprobación de estas opiniones **no significa todavía que las iniciativas hayan sido dictaminadas o aprobadas como ley**, pero sí representa un avance concreto: la Comisión de Presupuesto determinó favorablemente su impacto presupuestario y las propuestas continúan su ruta hacia el dictamen correspondiente.

- **Dentro de plazo reglamentario.** Las diecinueve iniciativas propias se encuentran pendientes en sus comisiones de origen dentro de los plazos de dictamen, con gestión permanente ante las juntas directivas para su discusión.

8. NUESTRO TRABAJO EN LAS COMISIONES

El trabajo en comisiones es donde las leyes realmente se construyen: ahí se dictamina, se negocia y se decide qué propuestas avanzan. Este capítulo no busca demostrar asistencia a reuniones, sino contar qué se hizo y con qué resultados, distinguiendo siempre la actividad del órgano colegiado de mi actuación individual documentada.

8.1. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

El presupuesto es la política pública convertida en números: ahí se decide cuánto recibe la seguridad de tu municipio, la escuela de tus hijos y el hospital de tu comunidad. Ser secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública significa asumir, desde su Junta Directiva, una responsabilidad directa en la decisión económica más importante que toma el Estado mexicano cada año, y vigilar, después, que cada peso se gaste como se aprobó.



Los grandes asuntos del año

Conforme al Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la propia Comisión, entre septiembre de 2025 y febrero de 2026 la Mesa Directiva le turnó ochenta iniciativas (trece para dictamen en turno único, seis en comisiones unidas y sesenta y una para opinión), además de diez proposiciones con punto de acuerdo. En ese marco, la Comisión elaboró y aprobó el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 votado por el Pleno el 4 de noviembre de 2025, aprobó el dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 y emitió cuarenta y una opiniones sobre iniciativas, entre ellas la valoración de impacto presupuestario de la nueva legislación contra la extorsión.

Para el análisis del PEF 2026, la Comisión celebró seis reuniones ordinarias y dos extraordinarias, integró seis grupos de trabajo temáticos (Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gasto Federalizado, Perspectiva de Género y Desarrollo Sostenible), realizó seis mesas de diálogo en esquema de Parlamento Abierto y sostuvo reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y con la Presidencia del INEGI.

Ya en el tramo final del año legislativo, la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en la que rectoras y rectores alertaron sobre un déficit acumulado superior a 50 mil 400 millones de pesos en las universidades públicas y plantearon construir, rumbo al Presupuesto de Egresos 2027, una ruta con criterios objetivos, suficiencia presupuestal y corresponsabilidad entre la Federación y los estados: una agenda que esta Comisión habrá de procesar en el arranque del tercer año.

Mi trabajo en la Comisión

Formé parte de la Junta Directiva de esta Comisión como uno de sus secretarios, con la responsabilidad que ello implica en la conducción de sus trabajos. Mi participación más visible ocurrió en el proceso presupuestario: el 24 de septiembre de 2025 cuestioné al secretario de Hacienda, en su comparecencia, sobre el déficit, el crecimiento de la deuda, la reducción relativa del gasto federalizado y el abandono de las policías estatales y municipales; y el 4 de noviembre subí a tribuna para posicionarme en contra del dictamen del PEF 2026, en defensa del campo, los municipios y la salud.

A esa labor sumé mi propia agenda: cuatro de mis iniciativas seguridad carretera, inversión, calidad del aire y sostenibilidad fiscal quedaron sujetas a la opinión de esta Comisión, y sus opiniones de impacto presupuestal fueron aprobadas, un requisito que fortalece su viabilidad rumbo al dictamen.

Resultados y números

Indicador (Informe de la Comisión, 2º Año)	Dato
Iniciativas turnadas (sep 2025-feb 2026)	80 (13 dictamen único, 6 unidades, 61 opinión)
Opiniones aprobadas sobre iniciativas	41
Dictamen del PEF 2026	Aprobado (Pleno: 4-nov-2025)
Dictamen de la Cuenta Pública 2023	Aprobado
Proposiciones con punto de acuerdo atendidas	6 de 10 recibidas
Reuniones del Pleno de la Comisión	6 ordinarias y 2 extraordinarias
Parlamento Abierto rumbo al PEF 2026	6 meses de diálogo
Grupos de trabajo para el análisis del PEF	6

8.2. Comisión de Vivienda

La vivienda es el patrimonio más importante de una familia y una de las mayores fuentes de desigualdad cuando falta. En esta Comisión se discute cómo lograr que el derecho constitucional a una vivienda adecuada deje de ser letra muerta, especialmente para los jóvenes y las familias trabajadoras.

Los grandes asuntos del año

Conforme al Tercer Informe Semestral de la Comisión (1 de septiembre de 2025 – 28 de febrero de 2026), el órgano recibió y procesó iniciativas sobre los grandes temas del debate habitacional: la garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, el combate a la gentrificación, la vivienda para mujeres víctimas de violencia, la prevención del desplazamiento residencial y el acceso de la población juvenil a vivienda segura y asequible, además de proposiciones sobre tasas preferenciales para jóvenes y mujeres y sobre reconstrucción de vivienda para familias afectadas por las inundaciones de 2025. La Junta Directiva sesionó y autorizó prórrogas para dictaminar diversas iniciativas turnadas.

Mi trabajo en la Comisión

Integré la Comisión durante el periodo y llevé a ella la contrapropuesta de Acción Nacional en el debate habitacional del año: el 24 de marzo de 2026 presenté ante el Pleno la iniciativa en materia de vivienda adecuada, estándar nacional, primera vivienda y prosperidad familiar, turnada precisamente a esta Comisión.

Complementé esa agenda con dos puntos de acuerdo en la Comisión Permanente: uno sobre acceso a vivienda adecuada y asequible ante el incremento de precios (1 de junio de 2026) y otro sobre la protección laboral y de seguridad social de las personas trabajadoras de la construcción en procesos de autoproducción (5 de agosto de 2026).

Resultados y números

Indicador (3er Informe Semestral, sep 2025–feb 2026)	Dato
Iniciativas en cartera de la Comisión (turno único y unidas)	Registradas en el informe semestral; pendientes de dictamen en su mayoría
Proposiciones con punto de acuerdo turnadas	Registradas (una precluida, una dictaminada/atendida)
Reuniones de Junta Directiva en el semestre	Documentadas (12ª a 14ª, con prórrogas autorizadas)
Iniciativa propia turnada a la Comisión	1 (primera vivienda, 24-mar-2026)

8.3. Comisión de Reforma Política-Electoral

En esta Comisión se juega la calidad de nuestra democracia: es el espacio donde se dictaminan las reglas de la representación, las candidaturas y las autoridades electorales. Durante 2026 fue el escenario central del debate electoral nacional.

Los grandes asuntos del año

Este fue el año de la reforma electoral, y la Comisión estuvo en el centro de ese proceso. En comisiones unidas con Puntos Constitucionales dictaminó la reforma constitucional electoral conocida como Plan A, votada por el Pleno el 11 de marzo de 2026, y el proyecto de reforma a los artículos 115, 116 y 134 constitucionales el Plan B, cuyo dictamen se discutió en la Tercera Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas del 7 de abril de 2026 y fue votado por el Pleno al día siguiente. Ya en el periodo extraordinario de mayo, dictaminó la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas, aprobada por el Pleno el 28 de mayo con 316 votos a favor y 123 en contra, paquete que se acompañó de la reforma constitucional que introduce la nulidad de elecciones por intervención extranjera (26 de mayo).

Para la discusión del Plan B, mi equipo elaboró un análisis técnico que contrastó el discurso de austeridad con los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2025 del INEGI: solo 59 de los 2,422 municipios del país rebasaban las quince regidurías y 182 tenían más de una sindicatura, mientras que 2,363 ya cumplían el parámetro; el tope de 0.70% a los congresos locales afectaba de manera desigual a las entidades y, en Michoacán, implicaba una reducción cercana al 50% del presupuesto del Congreso del Estado de aproximadamente 1,510 a alrededor de 755 millones de pesos; y el nuevo párrafo del artículo 134 introducía límites dirigidos específicamente a las autoridades electorales. Con ese análisis fijé mi posición pública y mi voto.

Mi trabajo en la Comisión

Formé parte de la Comisión durante todo el año, en el semestre que concentró el mayor debate electoral de la Legislatura. Mi aportación fue doble: fijar posición en cada definición y construir la alternativa. Entre marzo y abril de 2026, antes de la discusión del paquete del Ejecutivo, presenté cuatro iniciativas propias en la materia límites a la sobrerrepresentación y cómputo agregado de coaliciones; paridad en gubernaturas; afiliación efectiva, certeza en candidaturas y modernización electoral; y justicia digital.

En el Pleno, mi posición quedó asentada en el registro nominal: voté en contra de la reforma constitucional electoral el 11 de marzo, en contra de la reforma a los artículos 115, 116 y 134 el 8 de abril, en contra del acuerdo que designó a las tres nuevas consejerías del INE el 21 de abril y en contra del paquete electoral del periodo extraordinario. La historia política completa de esa batalla se cuenta en el capítulo 2 de este Informe; aquí queda constancia del trabajo técnico y parlamentario que la sustentó.

Asunto	Participación / posición	Resultado
Plan A: reforma constitucional electoral	Voto en contra (11-mar-2026, registro nominal)	Desechada: no alcanzó la mayoría calificada (259-234-1)
Plan B: artículos 115, 116 y 134	Análisis técnico, posición pública y voto en contra (8-abr-2026)	Aprobada por ambas Cámaras; en trámite ante las legislaturas estatales
Elección de consejerías del INE	Voto en contra (21-abr-2026)	Designación aprobada (334-127)
Paquete del periodo extraordinario: nulidad por intervención extranjera e integridad en candidaturas	Voto en contra (26 y 28-may-2026)	Aprobado por el Pleno (307-128-1 y 316-123)
Agenda propia en la materia	4 iniciativas presentadas (mar-abr 2026)	Pendientes de dictamen



Resumen de actividad en comisiones

Comisión	Reuniones	Dictámenes	Opiniones	Intervenciones	Iniciativas propias turnadas
Presupuesto y Cuenta Pública	8 (6 ord., 2 extr.)	2 (PEF 2026 y Cuenta Pública 2023)	41	2 documentadas (comparecencia SHCP, 24-sep-2025; posicionamiento sobre el PEF 4 nov 2025)	4 (para opinión)
Vivienda	3 de Junta Directiva documentadas (12° a 14°, sep-2025-feb-2026)	En proceso (prórrogas autorizadas)			1
Reforma Política-Electoral	Documentadas en sus informes semestrales	3 verificados en el Pleno (reforma constitucional electoral, 11-mar; arts. 115/116/134 en comisiones unidas, 8-abr; LGIPE, 28-may-2026)			

Nota metodológica: los datos provienen de los informes oficiales publicados por cada comisión al cierre de este Informe (Presupuesto y Cuenta Pública: Informe de Actividades del Segundo Año; Vivienda: Tercer Informe Semestral, septiembre de 2025-febrero de 2026; Reforma Política-Electoral: informes semestrales). Las celdas marcadas con guion corresponden a rubros cuyo registro del semestre marzo-agosto de 2026 será publicado por cada comisión al inicio del tercer año, conforme al Reglamento; las intervenciones en reuniones constan en las actas y versiones estenográficas de cada órgano.



9. DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

México en diálogo con el mundo

La Cámara de Diputados no solo legisla: también representa a México ante los parlamentos del mundo. Los Grupos de Amistad son sus mecanismos formales de diplomacia parlamentaria: mantienen el contacto entre esta Cámara y los congresos de otras naciones, permiten el intercambio de opiniones y de experiencias legislativas, promueven el diálogo político y la cooperación bilateral, difunden nuestra cultura y organizan visitas y encuentros parlamentarios.

Durante este segundo año asumí esa responsabilidad en dos frentes principales: la vicepresidencia del Grupo de Amistad México–República Popular China y la integración del Grupo de Amistad México–Canadá; formo parte, además, del Grupo de Amistad México–Confederación Suiza.

9.1. Grupo de Amistad México–República Popular China

En esta Legislatura tengo el honor de ser vicepresidente del Grupo de Amistad México–República Popular China, instalado el 30 de septiembre de 2025. No es un encargo protocolario: China es uno de los principales socios comerciales de México y un actor central en la ciencia, la tecnología y las cadenas productivas globales; construir puentes parlamentarios con su Asamblea Popular Nacional es construir oportunidades para nuestro país.

El Grupo cuenta con un Plan de Trabajo ordenado en cinco ejes: diálogo parlamentario e institucional; cooperación económica y comercial; educación, ciencia y tecnología; cultura y turismo; y desarrollo sostenible y bienestar social. Entre sus objetivos están fortalecer la relación con la Asamblea Popular Nacional de China, impulsar la Reunión Interparlamentaria México–China, dar seguimiento a los mecanismos bilaterales, promover la inversión, el comercio y los encuentros con cámaras empresariales, alentar los intercambios académicos y la cooperación en innovación, inteligencia artificial y transformación digital, promover el turismo y la cultura, e intercambiar experiencias en materia de sostenibilidad.

Como vicepresidente fui convocado por la presidencia del Grupo a su reunión de trabajo del 3 de marzo de 2026, cuyo orden del día incluyó la intervención del Embajador de la República Popular China en México y la discusión y aprobación del Plan de Trabajo del Grupo.

Mi convicción en este espacio es clara: diversificar oportunidades para México sin sustituir ni debilitar nuestra relación estratégica con América del Norte. Dialogar con China no es darle la espalda a nadie: es darle a México más opciones.

Prosperidad Sostenible Patria y Libertad: diversificar mercados, atraer inversión y ampliar la cooperación científica fortalece la capacidad de México para crecer y tomar decisiones con autonomía.

9.2. Grupo de Amistad México–Canadá

Soy también integrante del Grupo de Amistad México–Canadá. Con Canadá compartimos mucho más que un tratado: compartimos la responsabilidad de que América del Norte siga siendo una de las regiones más competitivas del mundo, especialmente rumbo a la revisión del T-MEC.

El 3 de marzo de 2026 participé en la reunión con parlamentarios canadienses integrantes de la sección canadiense de ParlAmericas, celebrada en la Sala de Protocolo del Edificio C de la Cámara de Diputados. El propósito del encuentro fue fortalecer los vínculos de colaboración parlamentaria entre México y Canadá y abordar los temas de interés común de la agenda bilateral: la revisión del T-MEC, la inversión, el comercio, la movilidad laboral, la estabilidad de las cadenas de suministro, la ciencia y la educación. Ahí donde se juega la competitividad de América del Norte debe escucharse también la voz de Michoacán y de México.

El Grupo de Amistad México–Canadá, del que formo parte, quedó formalmente instalado el 29 de abril de 2026, en un acto encabezado por su presidencia y con la presencia del Embajador de Canadá en México. La instalación marcó el inicio de una etapa de coordinación bilateral rumbo a la revisión del T-MEC, en una relación cuyo comercio anual supera los 50 mil millones de dólares y en una región que concentra cerca del 28% del producto global.

Prosperidad Sostenible Libertad: fortalecer el T-MEC, la inversión y las cadenas de suministro protege empleos y abre oportunidades para las familias mexicanas.

México no tiene que escoger entre América del Norte y el resto del mundo. Debe aprovechar plenamente su integración regional y, al mismo tiempo, diversificar sus relaciones económicas, científicas y comerciales bajo reglas que protejan el interés nacional.

| Representar también es abrirle puertas a México en el mundo.



10. ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA

Patria, Familia y Libertad

10.1. Nuestra visión

El Grupo Parlamentario del PAN llegó a este segundo año con una convicción: México necesita contrapesos que funcionen y una oposición que proponga, no solo que se oponga. Defendimos la democracia frente a los intentos de debilitarla, exigimos resultados en seguridad, señalamos las deficiencias del presupuesto y, al mismo tiempo, pusimos sobre la mesa alternativas concretas en cada debate.

10.2. Las grandes batallas legislativas

Ocho temas concentraron la acción del Grupo Parlamentario durante el año, desarrollados en el capítulo 2 de este Informe:

- *Democracia e instituciones electorales: oposición al Plan A y al Plan B en los términos en que fueron planteados; defensa de la autonomía del INE; exigencia de consejerías independientes e imparciales; combate a la sobrerrepresentación; defensa de la pluralidad, y presentación de una alternativa propia.*
- *Poder Judicial: defensa de la independencia judicial y de los contrapesos constitucionales.*
- *Presupuesto responsable: prioridades de gasto al servicio de la gente, recursos para el campo, los municipios y la seguridad local, y disciplina frente a la deuda.*
- *Seguridad: acompañamiento a la legislación contra la extorsión y exigencia de instituciones civiles capaces en lugar de militarización permanente.*
- *Vivienda: sí al derecho a la vivienda adecuada, no a poner en riesgo el ahorro de los trabajadores.*
- *Agua y campo: certeza para el uso productivo del agua y defensa de quienes producen.*
- *Inversión: sí a la infraestructura y a la participación público-privada, no a los cheques en blanco sin fiscalización.*
- *Salud: exigencia de una respuesta preventiva seria frente al brote de sarampión y defensa de las capacidades de vacunación.*



10.3. Cuando México necesitó acuerdos

Ser oposición firme no significa oponerse a todo. Cuando las reformas significaron avances reales, Acción Nacional las acompañó, y los registros de votación del Pleno lo demuestran:

- *Reforma constitucional en materia de extorsión: aprobada con 474 votos a favor el 9 de septiembre de 2025, con el anuncio expreso de voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario, y declaratoria constitucional el 7 de octubre.*
- *Ley General contra la Extorsión: acompañada con voto favorable el 25 de noviembre de 2025, con reservas y observaciones sobre presupuesto y capacidad de ejecución.*
- *Reformas de amplio consenso del año: igualdad sustantiva y derechos de las mujeres (2 de diciembre de 2025), Ley General de Economía Circular (9 de diciembre de 2025), acoso sexual y acoso en el Código Penal Federal (440 votos a favor, 17 de febrero de 2026), reducción de la jornada laboral (22 de abril de 2026), fomento del primer empleo juvenil y protección de entornos digitales de la niñez (29 de abril de 2026).*

Defendimos nuestras convicciones, señalamos los errores y también construimos acuerdos cuando significaron avances para México.



11. DE LA TRIBUNA A LAS SOLUCIONES

Posicionamientos, votaciones relevantes y puntos de acuerdo

11.1. Las decisiones que definieron el año

De los cientos de asuntos votados, estas decisiones definieron el rumbo del año legislativo. El sentido del voto individual se consigna conforme al registro nominal oficial del sistema de votaciones por diputado de la Cámara de Diputados; cuando el registro nominal no resulta aplicable, se consigna la posición documentada del Grupo Parlamentario. En la designación de la persona titular de la ASF, realizada por cédula, no existe registro nominal individual.

Tema (fecha de aprobación en la Cámara)	Qué se decidió	Voto / posición de Armando	Por qué
Reforma constitucional en extorsión (9-sep-2025)	Facultar al Congreso para legislar en materia de extorsión (474 votos pro)	Voté a favor (registro nominal), con el anuncio expreso de respaldo de nuestro Grupo Parlamentario	Combatir el delito que más lastima a familias y productores está por encima de las diferencias
Paquete fiscal 2026: Ley de Ingresos, IEPS, CFF y Derechos (15-oct-2025)	Marco de ingresos del Gobierno Federal para 2026	Voté en contra (registro nominal)	Advertimos sobre deuda creciente y presión fiscal sin prioridades correctas
PEF 2026 (4-nov-2025)	Presupuesto de Egresos de la Federación 2026	Voté en contra, en lo general y en lo particular (registro nominal); posicionamiento en tribuna el 4-nov	Insuficiente para campo, municipios, salud y seguridad local; deuda creciente
Ley General contra la Extorsión (25-nov-2025)	Nueva ley general reglamentaria del 73-XXI (DOF 28-nov-2025)	Voté a favor en lo general y en contra en lo particular reservado (registro nominal); el sentido literal de un apoyo con reservas	Un avance necesario que acompañamos, exigiendo presupuesto y ejecución real
Ley General de Aguas (3-dic-2025)	Nueva ley general y reformas a la Ley de Aguas Nacionales (DOF 11-dic-2025)	Voté en contra (registro nominal)	Concentraba decisiones y generaba incertidumbre para el uso productivo del agua
Designación de la persona titular de la ASF (10-mar-2026)	Aureliano Hernández Palacios Cardel, Auditor Superior de la Federación para el periodo 2026-2034 (472 votos, mayoría calificada)	Votación por cédula; no existe registro nominal individual	Fiscalizar el gasto es garantizar que quien ejerce dinero público rinda cuentas (art. 79 constitucional)
Reforma constitucional electoral, Plan A (11-mar-2026)	Desechada: 259 a favor, 234 en contra y 1 abstención; no alcanzó la mayoría calificada de 334	Voté en contra (registro nominal)	México sí necesita reformar su sistema electoral, pero no debilitando al INE ni la pluralidad, ni conservando la sobrerrepresentación

Tema (fecha de aprobación en la Cámara)	Qué se decidió	Voto / posición de Armando	Por qué
Vivienda adecuada (24-mar-2026)	Reformas a la Ley de Vivienda (DOF 29-abr-2026)	GPPAN en contra del dictamen; ese mismo día presenté la alternativa de primera vivienda	Sí a la vivienda adecuada, no a arriesgar el ahorro de los trabajadores sin candados
Ley de Inversión en Infraestructura Estratégica (25-mar-2026)	Nueva ley y reformas a la LFPRH (DOF 9-abr-2026)	GPPAN en contra; en junio presenté la alternativa: Ley de Fomento de la Inversión	Sí a la inversión, no a la discrecionalidad sin fiscalización
Reforma constitucional a los artículos 115, 116 y 134, Plan B (8-abr-2026)	Aprobada como Cámara revisora; en trámite ante las legislaturas de los estados	Voté en contra, en lo general y en lo particular (registro nominal)	Austeridad sí; centralismo no: defendimos la autonomía municipal y de los congresos locales y señalamos las omisiones de fondo
Elección de tres consejerías del INE (21-abr-2026)	Designación aprobada con 334 votos a favor y 127 en contra	Voté en contra (registro nominal)	El INE debe ser árbitro, no jugador: exigimos perfiles independientes y un proceso transparente
Reducción de la jornada laboral (22-abr-2026)	Reformas a la Ley Federal del Trabajo (DOF 1-may-2026)	Voté a favor, como antes lo hice con la reforma constitucional en la materia (24-feb-2026)	Avance en derechos laborales de las y los trabajadores
Reforma del Poder Judicial (26-may-2026)	Reforma constitucional aprobada 341-124 (DOF 2-jun-2026)	Voté en contra, en lo general y en lo particular (registro nominal)	La justicia debe ser independiente; corregir corrupción no justifica eliminar contrapesos
Paquete electoral: nulidad por intervención extranjera y LCIPE integridad de candidaturas (26 y 28-may-2026)	Reforma al 41 constitucional (307-128-1) y a la LCIPE (316-123)	Voté en contra de ambos proyectos (registro nominal)	Una reforma electoral debe reflejar fielmente el voto, no concentrar más el poder

11.2. RESERVAS E INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Mi actividad en tribuna durante el año tuvo dos momentos centrales, documentados en el capítulo 2 de este Informe: el cuestionamiento al secretario de Hacienda en su comparecencia del 24 de septiembre de 2025 y el posicionamiento en contra del PEF 2026 el 4 de noviembre de 2025. La versión estenográfica íntegra de las intervenciones del año consta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, fuentes públicas y verificables a las que remite el Anexo D de este Informe.

11.3. Puntos de acuerdo: los problemas que llevamos a la agenda

Durante el segundo año presenté once proposiciones con punto de acuerdo, verificadas en el Sistema de Información Legislativa. Cada una se presenta con el mismo formato: el tema, qué defendimos y su estado.

Seguridad y paz

Tema	Qué defendimos	Estado
Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia (20-nov-2025)	Crear una comisión especial que dé seguimiento permanente a la estrategia de seguridad en Michoacán, con informes trimestrales y resultados verificables.	Pendiente en Jucopo
Comisión Especial del Plan Michoacán (17-feb-2026)	Reiteración de la exigencia ante la falta de respuesta: Michoacán no puede esperar.	Pendiente en Jucopo
Seguridad en carreteras (25-nov-2025)	Exhorto a SSPC y Guardia Nacional a restablecer la seguridad en las carreteras del país.	Desechado (30-ene-2026)
Seguridad en carreteras (8-abr-2026)	Nueva exigencia ante la persistencia del problema; antecedente directo de la Ley Federal de Seguridad Carretera.	Desechado (29-may-2026)

Economía de las familias

Tema	Qué defendimos	Estado
Canasta básica (1-jun-2026)	Políticas eficaces del Ejecutivo, Economía, Agricultura y Profeco para contener el alza sostenida de los precios de los alimentos.	Pendiente en Tercera Comisión
ISR al aguinaldo (2-dic-2025)	Exhorto a dictaminar la iniciativa que exenta del ISR al aguinaldo de las y los trabajadores.	Desechado (30-ene-2026); la iniciativa obtuvo prórroga a 2027
Crisis de Monclova y AHMSA (10-jun-2026)	Que la crisis de la Región Centro de Coahuila sea prioridad económica nacional, con protección al ingreso y reactivación productiva.	Pendiente en Tercera Comisión
Brecha laboral y salarial de género (1-jun-2026)	Acciones específicas y verificables de STPS e IMSS para reducir la brecha entre mujeres y hombres.	Pendiente en Segunda Comisión

Vivienda y protección social

Tema	Qué defendimos	Estado
Vivienda asequible (1-jun-2026)	Fortalecer y focalizar el acceso a vivienda adecuada para jóvenes, jefas de familia y trabajadores de ingresos bajos y medios ante el alza de precios	Pendiente en Segunda Comisión
Trabajadores de la construcción (5-ago-2026)	Acciones coordinadas de Sedatu, Conavi, IMSS STPS para proteger a quienes autoproducen, amplían o mejoran su vivienda.	Pendiente en Segunda Comisión
Brote de sarampión (10-feb-2026)	Refuerzo inmediato y coordinado de prevención, vigilancia epidemiológica y vacunación.	Desechado (29-may-2026)

Una nota sobre los asuntos desechados: en la Cámara, las proposiciones no dictaminadas en plazo se desechan por precluir el término, no por haberse votado en contra. Que un exhorto sobre seguridad carretera o sobre vacunación se haya desechado sin discusión retrata el problema, no la propuesta. Por eso varios de esos temas los convertí en iniciativas de ley: la exigencia que la mayoría dejó vencer en un punto de acuerdo hoy está viva en la Ley Federal de Seguridad Carretera y en la iniciativa del aguinaldo con prórroga a 2027.



12. REPRESENTAR TAMBIÉN ES ESCUCHAR

Vinculación y trabajo ciudadano

Muchas de las propuestas de este Informe nacieron de escuchar directamente los problemas de las personas; otras, del análisis de los datos, del presupuesto y de los grandes debates nacionales. Todas, sin excepción, pasaron por el mismo filtro: preguntarme si le resuelven algo a alguien. Escuchar, en serio, sigue siempre la misma secuencia:

12.1. Escuchar para legislar



Escuchamos a...	Identificamos el problema	Actuamos
Productores del campo michoacano	Extorsión, intermediarismo abusivo y precios que no reconocen su trabajo	Iniciativa de extorsión a productores y MIPYMES; Fondo de Estabilización de Ingresos (precios justos); exhorto sobre canasta básica
Transportistas y familias que viajan	Inseguridad en las carreteras del país	Dos puntos de acuerdo a SSPC y GN; dos iniciativas: Ley Federal de Seguridad Carretera y reforma SNSP/Guardia Nacional
Jóvenes	La primera vivienda se volvió inalcanzable	Iniciativa de primera vivienda y prosperidad familiar (Fondo de Primer Enganche, crédito a 30 años); exhorto sobre vivienda asequible
Alcaldes y municipios	Responsabilidades crecientes, recursos decrecientes, policías abandonadas	Defensa del gasto federalizado en el PEF 2026; Fondo de Corresponsabilidad (sostenibilidad fiscal); Estándar Nacional de Carrera Policial
Empresarios e inversionistas	Trámites dispersos e incertidumbre para invertir	Ley Federal de Fomento, Facilitación y Coordinación de la Inversión
Trabajadoras y trabajadores	El ISR reduce el aguinaldo; brecha salarial de género	Iniciativa de exención del ISR al aguinaldo (con prórroga a 2027); exhorto sobre brecha laboral y salarial
Familias buscadoras	Falta de rendición de cuentas en la búsqueda de personas	Iniciativa de control parlamentario y Comisión Bicameral de Seguimiento
Ciudadanía de Michoacán	La estrategia de seguridad exige seguimiento con resultados	Dos propuestas de Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia

12.2. Construir comunidad

Hay una parte de mi trabajo que no aparece en la Gaceta Parlamentaria ni en el Sistema de Información Legislativa, y que sin embargo me dio algunas de las lecciones más importantes del año. No ocurre en la tribuna: ocurre en las canchas, en las colonias y en las calles de Sahuayo, la tierra que me formó. Ahí, donde el país se vive de verdad, acompañé durante este año a quienes sostienen muchas veces sin reflectores y con recursos que nunca alcanzan el deporte y la vida comunitaria de nuestra gente.

Lo cuento con emoción porque lo viví de cerca. Cuando la Liga de Fútbol Infantil y Juvenil de Sahuayo preparaba sus premiaciones, apoyé con más de 1,500 medallas para reconocer el esfuerzo de más de 1,100 niñas, niños y jóvenes de más de 50 equipos. Cada una de esas medallas es mucho más que un pedazo de metal: es la manera de decirle a un niño que su disciplina cuenta, que alguien vio sus entrenamientos, sus derrotas y sus goles, y que el deporte es un camino que vale la pena.

Ese mismo compromiso lo llevé a las demás canchas. Apoyé con balones y medallas a la Liga de Voleibol Mixta, Femenil y de Playa de Sahuayo, en la que participan más de 20 equipos y alrededor de 250 personas, y contribuí a la premiación de la Liga de Básquetbol de Sahuayo en sus categorías infantil, juvenil, femenil y varonil alrededor de 50 equipos y más de 500 participantes mediante medallas, balones y premiación. Consigno cada liga con sus propios números y no los sumo como si fueran personas distintas, porque muchas y muchos participan en más de una disciplina; y qué bueno que así sea.

También quise que el material llegara adonde empieza todo: a los espacios donde una niña o un niño toca por primera vez un balón. Se entregaron más de 200 balones a los 13 CEDECOS de Sahuayo, a la Academia Municipal y a equipos de la Liga Infantil, además de material deportivo para las academias municipales de voleibol y básquetbol.

Y porque la comunidad también se construye en sus fiestas y en sus barrios, apoyé con 80 medallas y 10 balones el torneo infantil y juvenil realizado en el marco de las fiestas de La Yerbabuena y La Tuna Manza en honor a San José, y se entregaron 20 uniformes de fútbol al equipo juvenil de la colonia San Onofre que participó en el torneo InterCEDECOS de Sahuayo. Detrás de cada uniforme hay un muchacho que llegó al torneo sintiéndose parte de algo, y detrás de cada torneo de barrio hay familias enteras reunidas alrededor de una cancha.

¿Por qué le doy a esto un lugar en un informe legislativo? Porque en un estado que pelea todos los días por recuperar la paz, cada cancha ocupada es un espacio que la violencia no ocupa. El deporte es prevención, es comunidad y es familia; es la versión más concreta, a ras de cancha, de la misma Prosperidad Sostenible que defiendiendo en la Cámara. Legislar y estar presente no son tareas distintas: son la misma responsabilidad.



12.3. Acompañar causas

Hay causas frente a las que lo único correcto es ponerse al servicio. La Carrera Poder Rosa es una de ellas. Este año la apoyé mediante la gestión del patrocinio de las playeras de la carrera, y lo recaudado se destinó a diez mujeres de Sahuayo que enfrentan cáncer de mama. Diez mujeres con nombre, con familia y con una batalla que no eligieron.

Esa causa se sostuvo como se sostienen las cosas importantes: en equipo. Mi reconocimiento a quienes la organizaron, a quienes se sumaron con su patrocinio y a cada persona que se puso la playera y salió a correr. A las diez mujeres a las que se destinó lo recaudado les digo, con todo respeto, que no están solas. Acompañar una causa así no se mide en cifras: se mide en lo que significa para una familia saber que su comunidad está con ella.

12.4. El trabajo comunitario en números

El trabajo comunitario tiene su propia numeralia y se consigna por separado, sin mezclarse con los resultados legislativos del capítulo 13:

Acción de trabajo comunitario (Sahuayo)	Registro
Premiaciones de la Liga de Fútbol Infantil y Juvenil	Más de 1,500 medallas (más de 50 equipos; más de 1,100 niñas, niños y jóvenes participantes)
Liga de Voleibol Mixta, Femenil y de Playa	Balones y medallas (más de 20 equipos; alrededor de 250 participantes)
Liga de Básquetbol: categorías infantil, juvenil, femenil y varonil	Medallas, balones y premiación (alrededor de 50 equipos; más de 500 participantes)
13 CEDECOS de Sahuayo, Academia Municipal y equipos de la Liga Infantil	Más de 200 balones
Academias municipales de voleibol y básquetbol	Material deportivo
Torneo infantil y juvenil de La Yerbabuena y La Tuna Manza (fiestas en honor a San José)	80 medallas y 10 balones
Equipo juvenil de la colonia San Onofre (torneo InterCEDECOS)	20 uniformes de fútbol
Carrera Poder Rosa	Gestión del patrocinio de playeras; lo recaudado se destinó a 10 mujeres de Sahuayo que enfrentan cáncer de mama

Cada liga y actividad se consigna con sus propios números y los participantes no se suman entre sí, porque una misma persona puede tomar parte en más de una disciplina. Las cifras corresponden al registro del equipo territorial al cierre del Segundo Año.

El registro gráfico de estas actividades premiaciones, entregas de material y Carrera Poder Rosa se integrará en el diseño editorial de la versión de difusión, en armonía con el artículo 242, numeral 5, de la LGIPE.

Representar también es estar presente.

13. RESULTADOS DEL SEGUNDO AÑO

13.1. Las decisiones del Pleno en números

Numeralia del Segundo Año de Ejercicio (1 de septiembre de 2025 – 31 de agosto de 2026), conforme a los calendarios y registros oficiales de la Gaceta Parlamentaria y de la Cámara de Diputados:

Indicador del Pleno	Dato
Sesiones del primer periodo ordinario (sep-dic 2025)	28
Sesiones del segundo periodo ordinario (feb-abr 2026)	25
Sesiones del periodo extraordinario (mayo 2026)	2 (26 y 28 de mayo)
Decretos aprobados que pasaron al Ejecutivo Federal	12 (cifra final del año; última sesión del Pleno: 28-may-2026)
Minutas con clave única enviadas al Senado	100 (cifra final del año legislativo)
Reformas constitucionales del año	Extorsión (declaratoria 7-oct-2025); Poder Judicial y nulidad por intervención extranjera (DOF 2-jun-2026); artículos 115, 116 y 134, aprobada por ambas Cámaras (8-abr-2026) y en trámite ante las legislaturas estatales
Designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación	Aureliano Hernández Palacios Cardel (10-mar-2026), por mayoría calificada y votación por cédula; periodo 2026-2034
Registro nominal de las votaciones	Publicado sesión por sesión en la Gaceta Parlamentaria; la participación individual acumulada se presenta en el Anexo C

13.2. El trabajo en números

Indicador de mi trabajo legislativo	Resultado
Iniciativas presentadas en el año	20 (19 propias y 1 conjunta)
Reformas constitucionales	5
Leyes secundarias	15 (incluidas 3 leyes nuevas)
Proposiciones con punto de acuerdo	11
Posicionamientos en tribuna documentados en este Informe	2 (comparecencia SHCP, 24-sep-2025; PEF 2026, 4-nov-2025)
Comisiones ordinarias que integro	3: Presupuesto y Cuenta Pública (Secretaría), Vivienda y Reforma Política-Electoral
Propuestas presentadas ante la Junta de Coordinación Política	2 (Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, 20-nov-2025 y 17-feb-2026)

13.3 Responsabilidades parlamentarias

Responsabilidad	Carácter
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Secretario
Comisión de Vivienda	Integrante
Comisión de Reforma Política-Electoral	Integrante
Comité de Administración	Integrante
Grupo de Amistad México-República Popular China	Vicepresidente
Grupo de Amistad México-Canadá	Integrante
Grupo de Amistad México-Confederación Suiza	Integrante
Reunión con parlamentarios canadienses (ParlAmericas), 3-mar-2026	Participación personal



14. LO QUE SIGUE

El tercer año de la LXVI Legislatura será decisivo, y llegamos a él con una agenda construida y compromisos claros:

- *Lograr la dictaminación de nuestras iniciativas, empezando por las de seguridad (carrera policial, seguridad carretera, extorsión), vivienda e inversión.*
- *Defender un Presupuesto 2027 que fortalezca a los municipios, a las policías locales, al campo y a la salud, con finanzas sostenibles.*
- *Dar la batalla por una reforma electoral que refleje fielmente el voto ciudadano, con los límites a la sobrerrepresentación como bandera.*
- *Mantener a Michoacán en el centro: seguimiento puntual de la estrategia de seguridad, defensa del campo y atracción de inversión.*
- *Rendir cuentas hasta el último día del mandato, con la misma transparencia de este Informe.*



15. UNA PALABRA PERSONAL

Quiero cerrar este Informe hablando no de leyes, sino de personas.

Pienso en el productor de limón que me contó, con la voz baja de quien tiene miedo, cuánto le cobran por cosechar lo que es suyo. En el transportista que sale de madrugada sin saber si va a llegar. En la policía municipal que gana menos de lo que arriesga. En la joven que hace cuentas una y otra vez y no le alcanza para el enganche de una casa. En la maestra que recibe a un niño en silla de ruedas en una escuela con escaleras. En la familia que estira el aguinaldo para cerrar el año. En las madres que buscan a sus hijos con sus propias manos.

Cada iniciativa de este Informe tiene uno de esos rostros detrás. Y quiero decirlo con toda honestidad: presentar una iniciativa no resuelve el problema de nadie. Es el principio de un camino, no su final. El reto verdadero el que asumo para el año que viene es lograr que estas propuestas se discutan, se aprueben y cambien la vida real de las personas. Mientras eso no ocurra, mi trabajo no está terminado.

Lo que sí puedo ofrecer, porque depende de mí, es no soltar ninguna causa: seguir tocando puertas en las comisiones, seguir subiendo a tribuna, seguir escuchando en cada visita a Michoacán y seguir rindiendo cuentas de lo logrado y de lo pendiente, sin maquillar ni lo uno ni lo otro.

Creo en un México donde trabajar rinda frutos, donde emprender no sea un acto de valentía, donde formar una familia venga acompañado de la certeza de un techo, una escuela y una calle segura. Defender la Patria, la Familia y la Libertad significa, al final, defender el derecho de cada persona a construir una vida mejor. Eso es la Prosperidad Sostenible. Y a eso dedico este encargo.

Gracias a las michoacanas y los michoacanos que me confían sus problemas y sus esperanzas. Este Informe es de ustedes y para ustedes.

Por Michoacán. Por México.
Patria . Familia . Libertad.
Prosperidad Sostenible.

Armando Tejeda Cid

ANEXO LEGISLATIVO

Registro verificado en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación y en la Gaceta Parlamentaria. Corte: 31 de agosto de 2026, cierre del Segundo Año de Ejercicio.

Fichas SIL: [iniciativas](#) · [puntos de acuerdo](#).

A. Iniciativas presentadas en el Segundo Año de Ejercicio

Las veinte iniciativas, con tipo, ordenamientos que se reforman o expiden, turno, opiniones y estatus. El enlace individual de cada asunto y su código QR se incorporarán en el diseño editorial a partir de la ficha SIL referida.

No.	Asunto	Presentada	Tipo	Leyes que reforma / expide	Turno (dictamen)	Opinión	Estatus	Autoría
1	Exención del ISR al aguinaldo (LFT, LFTSE y	8/10/2025	Ley secundaria	LFT; LFTSE; LISR	Trabajo y Previsión Social + Hacienda (unidas)		Prórroga a 31-ago-2027	Conjunta (Lixa/Tejeda), suscrita GPPAN
2	Paridad de género en gubernaturas y Jefatura	10/3/2026	Reforma constitucional	CPEUM	Puntos Constitucionales		Pendiente	Propia
3	Límites a la sobrerrepresentación y	10/3/2026	Reforma constitucional	CPEUM	Puntos Constitucionales		Pendiente	Propia
4	Pensiones (piso constitucional y	24/3/2026	Reforma constitucional	CPEUM	Puntos Constitucionales		Pendiente	Propia
5	Vivienda adecuada, estándar nacional,	24/3/2026	Ley secundaria	Ley de Vivienda; Ley del INFONAVIT	Vivienda		Pendiente	Propia (con GPPAN)
6	Sostenibilidad fiscal, registro único de	7/4/2026	Ley secundaria	LFPRIH; LGDS; LCF; LSS; LFPSP	Hacienda + Seguridad Social	Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente; opinión de impacto presupuestal	Propia
7	Seguridad carretera (coordinación SNSP y	14/4/2026	Ley secundaria	LCSNSP; Ley de la GN	Seguridad Ciudadana		Pendiente	Propia
8	Paridad, afiliación efectiva, acciones	14/4/2026	Reforma constitucional	CPEUM	Puntos Constitucionales		Pendiente	Propia
9	Estabilización de precios de combustibles y	15/4/2026	Ley secundaria	Ley del Sector Hidrocarburos; Ley de la	Energía + Hacienda	Economía, Comercio y Competitividad	Pendiente	Propia
10	Ley Federal de Seguridad Carretera (nueva ley)	22/4/2026	Ley secundaria (nueva)	Expide LFSC	Seguridad Ciudadana + Comunicaciones y	Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente; opinión de impacto presupuestal	Propia
11	Control parlamentario del Sistema Nacional de	22/4/2026	Ley secundaria	Ley General en Materia de Desaparición Forzada	Derechos Humanos		Pendiente	Propia
12	Combate integral al huachicol fiscal	22/4/2026	Ley secundaria	Ley Aduanera; LCRA; CPF; Ley de Delitos en	Justicia + Energía	Hacienda y Crédito Público	Pendiente	Propia
13	Justicia digital (arts. 17 y 73)	28/4/2026	Reforma constitucional	CPEUM	Puntos Constitucionales		Pendiente	Propia
14	Precios justos y protección a productores	29/4/2026	Ley secundaria	Ley de Desarrollo Rural Sustentable (arts. 20 Bis y	Desarrollo y Conservación Rural		Pendiente	Propia
15	Infraestructura educativa accesible e inclusión	17/6/2026	Ley secundaria	LGE; Ley de Inclusión PCD; LFPRIH; LCF	Educación	Hacienda y Crédito Público	Pendiente	Propia
16	Ley Federal de Fomento, Facilitación y	17/6/2026	Ley secundaria (nueva)	Expide LFFFCI; adiciona Ley de Inversión	Economía, Comercio y Competitividad	Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente; opinión de impacto presupuestal	Propia
17	Ley General de Calidad del Aire y Salud Ambiental	23/6/2026	Ley secundaria (nueva)	Expide LGCASA	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente; opinión de impacto presupuestal	Propia
18	Estándar Nacional Obligatorio de Carrera	8/7/2026	Ley secundaria	LCSNSP (arts. 4, 47, 61, 62 Bis, 105 y 114)	Seguridad Ciudadana		Pendiente	Propia
19	Extorsión: protección a productores, comercios y	15/7/2026	Ley secundaria	Ley General en Materia de Extorsión (arts. 16, 34,	Justicia		Pendiente	Propia
20	Mesas de Paz estatales y zonas prioritarias de paz	29/7/2026	Ley secundaria	LCSNSP (arts. 40 y 41 Bis)	Seguridad Ciudadana		Pendiente	Propia

B. Propositiones con punto de acuerdo

No.	Asunto	Presentada	Turno	Estatus
1	Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia	20/1/2025	Jucopo	Pendiente en órgano de gobierno
2	Seguridad en las carreteras (SSPC y GN)	25/1/2025	Seguridad Ciudadana	Desechado 30-ene-2026
3	Dictaminación de la iniciativa que exenta del ISR al aguinaldo	2/2/2025	Hacienda y Crédito Público	Desechado 30-ene-2026
4	Prevención, vigilancia epidemiológica y vacunación ante el brote de sarampión	10/2/2026	Salud	Desechado 29-may-2026
5	Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia (reiteración)	17/2/2026	Jucopo	Pendiente en órgano de gobierno
6	Seguridad en las carreteras (SSPC y GN)	8/4/2026	Seguridad Ciudadana	Desechado 29-may-2026
7	Vivienda adecuada y asequible para jóvenes, jefas de familia y trabajadores	1/6/2026	Segunda Comisión (Permanente)	Pendiente
8	Contención del alza de precios de la canasta básica alimentaria	1/6/2026	Tercera Comisión (Permanente)	Pendiente
9	Reducción de la brecha laboral y salarial de género (STPS e IMSS)	1/6/2026	Segunda Comisión (Permanente)	Pendiente
10	Crisis de Monclova y Región Centro de Coahuila (AHMSA)	10/6/2026	Tercera Comisión (Permanente)	Pendiente
11	Protección laboral y de seguridad social de trabajadores de la construcción (autoproducción de vivienda)	5/8/2026	Segunda Comisión (Permanente)	Pendiente

C. Participación en votaciones del Pleno (acumulado LXVI Legislatura)

Dato acumulado de toda la Legislatura al cierre del Segundo Año, 31 de agosto de 2026 (SIL; última votación del Pleno: 28 de mayo de 2026). Se presenta como referencia y no corresponde únicamente al Segundo Año.

Tipo de asunto	A favor	En contra	Abstención
Acuerdo parlamentario	7	2	1
Dictamen de primera lectura / declaratoria de publicidad	1	2	0
Iniciativa	4	0	0
Minuta	4	1	1
Dictamen a discusión	88	42	2
Total	104	47	4

El registro íntegro, votación por votación, es público y puede consultarse en el sistema de votaciones por diputado de la Cámara de Diputados y en la Gaceta Parlamentaria.

D. Reservas, intervenciones y registro complementario

Las reservas, las intervenciones en tribuna y las votaciones nominales individuales del Segundo Año constan, sesión por sesión, en el Diario de los Debates y en el sistema de votaciones de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, fuentes públicas y verificables. En este Informe se documentan expresamente los sentidos de voto de las decisiones que definieron el año (capítulo 11), conforme al registro nominal oficial del sistema de votaciones por diputado, los dos posicionamientos del proceso presupuestario (24 de septiembre y 4 de noviembre de 2025) y la participación acumulada en votaciones que se presenta en el Anexo C.

Nota sobre difusión: conforme al artículo 242, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la difusión de este Informe se realizará una vez al año, dentro del ámbito geográfico de la circunscripción, en un periodo no mayor a siete días anteriores y cinco posteriores a su presentación, sin fines electorales y en armonía con el artículo 134 constitucional. Dado el proceso electoral 2026–2027, el plan de difusión será objeto de revisión electoral específica antes de su ejecución.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AÑO 2026



DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 4

<https://atejeda.mx>

 ArmandoTejedaOficial  @armandotc_oficial  @_ATejeda